



20 AÑOS

de la Constitución Política de Colombia 1991-2011
Homenaje al expresidente César Gaviria Trujillo

INSTITUTO DEL PENSAMIENTO LIBERAL
IDEAS QUE GOBIERNAN



Bogotá, Colombia



20 AÑOS

de la Constitución Política de Colombia 1991-2011
Homenaje al expresidente César Gaviria Trujillo

Partido Liberal Colombiano

Rafael Pardo Rueda, Director Nacional

Mauricio Jaramillo Martínez, Secretario General

Gloria Ospina Sorzano, Gerente Administrativa y de Relaciones Internacionales

Marilyn López Forero, Gerente de Comunicaciones

Consejo Editorial

Rafael Pardo Rueda, Director Nacional

Marilyn López Forero, Gerente de Comunicaciones

David Roll, Director del Instituto del Pensamiento Liberal

Jaime Triana Ciodaro, Comunicaciones y prensa

Producción Editorial

Una Tinta Medios Ltda.

www.unatintamedios.com

Edición General: Fernando Cárdenas, Cristina Valdés Lezaca

Concepto y Dirección de Arte: Efraín Pérez Niño

Director Creativo: Andretti Sánchez

Diagramación: Karen Sofía Barrera Fique

Foto de cubierta: Luz Elena Castro

Fotografía General: Nelson Cárdenas, El Espectador

20 años de la Constitución Política de Colombia 1991-2011. Homenaje al expresidente César Gaviria Trujillo

© Dirección Nacional Liberal

www.partidoliberal.org.co

Avenida Caracas No. 36 - 01, Bogotá - Colombia

1ª edición: Agosto de 2011

ISBN 978-958-57005-0-5

Depositó Legal: Hecho

Impreso por Editorial Nomos S.A.

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento.

20 AÑOS

de la Constitución Política de Colombia 1991-2011
Homenaje al expresidente César Gaviria Trujillo

*Bogotá, Colombia
junio 7 de 2011*

INSTITUTO DEL PENSAMIENTO LIBERAL 
IDEAS QUE GOBIERNAN

www.partidoliberal.org.co





“Hace 20 años las ideas liberales, Gaviria, le dieron al país una carta de en el respeto por los derechos de las garantías, fundamentada para y social, y con instrumentos para

orientadas por el presidente César
navegación en democracia, generosa
humanos, amplia en la concepción
promover el desarrollo económico
traspasar las fronteras”

*Rafael Pardo Rueda,
Director Partido Liberal Colombiano*

CONTENIDO



10

*Rafael Pardo Rueda,
Director Partido
Liberal Colombiano*



26

*Humberto de la Calle
Lombana,
Ministro de Gobierno en
la Constituyente*



16

*Manuel José Cepeda,
Consejero Presidencial
para la Asamblea
Nacional Constituyente*



36

*Antonio Navarro Wolf,
Presidente de la Asamblea
Nacional Constituyente*



44

*Horacio Serpa Uribe,
Presidente de la Asamblea
Nacional Constituyente*



62

*César Gaviria Trujillo,
Presidente de la
República de Colombia
1990 - 1994*



50

*Juan Manuel Santos Calderón,
Presidente de la República de
Colombia 2010 - 2014*



80

*Imágenes del Homenaje
al expresidente César
Gaviria Trujillo*



Rafael Pardo Rueda

Bogotá, 1953

Economista con estudios de Planeación Urbana y Regional en Holanda; y Relaciones Internacionales en Harvard. Profesor e investigador de la Universidad de Los Andes, director del Plan Nacional de Rehabilitación, Consejero de paz, ministro de Defensa, asesor de la Secretaría General de la OEA, director del noticiero CM&, senador y aspirante presidencial. Como jefe único del Liberalismo, este exconsejero de paz que lideró la entrega de armas del M-19 y el EPL, logró que la colectividad hiciera parte del Acuerdo de Unidad Nacional.

Director Partido Liberal Colombiano

Rafael Pardo Rueda

Hace 20 años el país inició un proceso de cambio fundamentado en una Constitución Política que le abrió nuevos espacios a la democracia, a la inclusión, a la igualdad, al respeto por el otro.

Hace 20 años las ideas liberales, orientadas por el entonces Presidente de la República, doctor César Gaviria Trujillo, hicieron posible esa realidad y le dieron al país una carta de navegación en democracia, generosa en el respeto por los derechos humanos, amplia en la concepción de las garantías, fundamentada para promover el desarrollo económico – social, y con instrumentos para traspasar las fronteras e insertarse en ámbito internacional.

72 Constituyentes, 70 elegidos por el voto popular y dos, incorporados como resultado de los procesos de paz, hicieron la Constitución. Al Presidente que lideró el cambio y a ellos, aquí reunidos, que sentaron las bases

jurídicas para que fuera posible, les rendimos emocionado tributo.

Como lo rendimos también a quienes hoy ya no están con nosotros. Al Copresidente de la Constituyente Álvaro Gómez Hurtado y a los que nos dejaron el recuerdo del deber cumplido. Un aplauso en su memoria.

Cinco intentos de reforma constitucional fallidos se dieron antes de llegar a la Constitución de 1991. Durante los gobiernos de los presidentes Turbay, López y Barco se llevaron a cabo importantes iniciativas encaminadas a modernizar las instituciones y todas las veces se encontraron obstáculos de índole política, jurídica y de trámite que dieron al traste con las iniciativas.

Pero las ideas liberales habrían de imponerse.

La democracia colombiana estaba bloqueada y no se había podido encontrar un camino para democratizar la vida ciudadana.

“Gaviria, como ministro de Virgilio Barco, lideró el proceso hacia la Constituyente, con interés e intención y voluntad de unidad”.

Los rezagos restrictivos del Frente Nacional eran evidentes; el narcotráfico; el paramilitarismo; el auge de las fuerzas insurgentes con siete movimientos guerrilleros, todos con ideologías diferentes; la inequidad y la necesidad de ampliar la democracia y la justicia

Después del asesinato de Luis Carlos Galán, César Gaviria hizo el recorrido para la Presidencia de la República, participó y ganó en la consulta popular del Partido y fue ratificado en la Convención Nacional del mismo. Fue elegido Presidente con el 47 por ciento de la votación nacional.

Fue la primera Constitución en la historia de Colombia que resultó del acuerdo entre las fuerzas políticas

Gaviria, como ministro de Virgilio Barco, lideró el proceso hacia la Constituyente con interés e intención y voluntad de unidad. Como presidente electo hizo el acuerdo que incluyó todos los sectores.

No hubo exclusión: además de los partidos tradicionales, el liberal y el conservador – llamado entonces Social Conservador –, tuvieron asiento también el Movimiento de Salvación Nacional, la Alianza democrática M-19, movimiento político derivado del proceso de paz con este grupo guerrillero; los indígenas y la Unión Patriótica.

hacían indispensable un cambio. La violencia era rampante. Las campanas electorales eran blanco de los violentos.

Las ideas liberales, sin embargo, prevalecían. Bajo ese ambiente se creó una profunda conciencia de necesidad de cambio, lo cual fue interpretado por el Presidente Virgilio Barco y su Ministro de Gobierno, César Gaviria.

El presidente Gaviria se mostró como un gran demócrata. La de 1991 fue la primera Constitución en la historia de Colombia que resultó del acuerdo entre las fuerzas



Las ideas liberales preveleían. Bajo ese ambiente se creó una profunda conciencia de necesidad de cambio, lo cual fue interpretado por el Presidente Virgilio Barco y su ministro de Gobierno, César Gaviria.

políticas, en lugar de la imposición de un partido dominante.

Pero además, el presidente Gaviria fue un verdadero garante del proceso constituyente y de la estrategia para iniciar el cambio que la nueva Constitución orientó.

Cuando se discutían las funciones del Presidente en la nueva Constitución se llegó a la inquietud sobre la reelección presidencial inmediata.

Gaviria fue consultado y su respuesta fue contundente: el país que lo había elegido por cuatro años, además estuvo de acuerdo con prohibir la reelección inmediata.

La transición hacia la nueva Constitución la lideró el presidente Gaviria con un espíritu renovador de gran alcance.

La Constitución no es una obra perfecta, ninguna obra lo es. Los cambios que se le han



Rafael Pardo, en un acto oficial, durante su gestión como ministro de Defensa del gobierno de César Gaviria.



introducido desde el inicio de su vigencia han sido positivos unos, y otros no tanto.

Sin embargo, sabemos que se mantiene intacta toda la ideología que la inspiró. Sus fortalezas jurídicas se mantienen. Su pretensión de ser modelo en el reconocimiento de los derechos ciudadanos también. Su espíritu de hacer de la democracia una institución cada vez más amplia mantiene su vigencia.

El más reciente ejemplo de ello, es la recién aprobada Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras que le devuelve la dignidad a los colombianos más vulnerables afectados por el conflicto y le otorgan los derechos que se les habían negado. También la Ley del Primer Empleo que le abre la puerta a los jóvenes que han terminado su etapa de estudios.

Muchos capítulos han tenido justo desarrollo y otros hay que impulsarlos. Pero también debemos estar celosos de los retrocesos. El cambio que se inició en el 91 debemos continuarlo.

Citando al propio presidente Gaviria en su intervención el 5 de febrero de 1991, al

instalar la Asamblea Nacional Constituyente: “Hay que continuar la construcción del camino de la revolución pacífica; para fortalecer el Estado de derecho; para avanzar en nuevos consensos; para escuchar siempre la voz de todos los colombianos”.

En esta celebración que rinde homenaje a la inmensa tarea y liderazgo del Presidente César Gaviria, reconocemos también la visión del Presidente Virgilio Barco y de los Constituyentes.

Ellos nos dejaron semejante ruta de navegación y por esto les decimos a todos: ¡Muchas gracias! Colombia tiene la ruta trazada y es y será un país mejor gracias a ustedes.



Manuel José **Cepeda** Espinosa

Bogotá, 1963

Abogado de la Universidad de Los Andes y Magíster de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard. Investigador, consultor y conferencista en distintas universidades extranjeras. Su visión moderna y progresista del Derecho y de las leyes lo llevó, a los 28 años de edad, a convertirse en asesor para Asuntos Constitucionales de la Presidencia de la República y Consejero presidencial para la Asamblea Nacional Constituyente y el desarrollo de la Constitución Política de 1991.

Consejero presidencial para la Asamblea Nacional Constituyente

Manuel José Cepeda Espinosa

Es un verdadero honor pronunciar estas palabras de homenaje al expresidente Cesar Gaviria Trujillo con la presencia del presidente Juan Manuel Santos – cuyo apoyo esencial a la séptima papeleta debe ser justamente recordado-, del expresidente Ernesto Samper – quien como Ministro de Desarrollo de la época facilitó la construcción de consensos -, del director del Partido Liberal Rafael Pardo – quien acertadamente armonizó el proceso de paz con el proceso constituyente - y de tres protagonistas de todo este proceso: Horacio Serpa, Antonio Navarro y Humberto de la Calle.

Es motivo de especial alegría exaltar el papel crucial que desempeñó el presidente Gaviria en la gestación de la Constitución de 1991. Es la primera vez que puedo hacerlo. Con gran generosidad, es siempre él quien alude al grano de arena que pude aportar tras bambalinas. Estas palabras no son más que un testimonio personal, sin adornos ni academicismos.

La presencia de dirigentes y activistas del Partido Liberal, le otorga una especial significación a este homenaje a quien fue sin duda el arquitecto de la mayor transformación de nuestra historia política en el último siglo. Una transformación liberal.

No es una exageración ni mucho menos una provocación. Decir que la Constitución de 1991 es liberal no debe molestar a nadie. Es una obviedad. Es liberal en su ideario progresista. Es liberal en su proyecto libertario. Es liberal en su sensibilidad social y en su mensaje de reconciliación histórica a marginados, olvidados y excluidos. Es liberal en su estirpe igualitaria. Es liberal en su apuesta democrática y participativa. Es liberal en su confianza en el derecho y la justicia, como referentes para resolver conflictos y superar nuestras diferencias. Es liberal en su espíritu de paz fundado no en la fuerza de la autoridad sino en la fortaleza de las instituciones democráticas.

“Decir que la Constitución de 1991 es liberal no debe molestar a nadie. Es liberal en su ideario progresista, en su proyecto libertario. Es liberal en su sensibilidad social y en su mensaje de reconciliación histórica”.

Pero su real grandeza, a pesar de que suene a paradoja, reside en que la Constitución de 1991 es de todos, no solo de los liberales. Casi todas las fuerzas la acogen como suya y la defienden como propia. Esa grandeza, nacida de la tolerancia de la diversidad y de la promoción del pluralismo, se le debe a César Gaviria. Hace 20 años, más por convicción filosófica que por cálculo político, decidió que el proceso constituyente debería ser construido por consenso. Fue así como invitó a todas las fuerzas políticas que en 1990 representaban a la nación, y también condenaban el uso de las armas como medio de acción política, a convocar una Asamblea Constituyente. No fue una invitación retórica. En desarrollo de ella los temas prioritarios del proceso constituyente fueron definidos de común acuerdo. También lo fueron innovadoras reglas de juego para la elección de los delegatarios, en especial la circunscripción nacional, el uso del tarjetón, por primera vez para una corporación pública, así como otras reformas electorales para la época, encaminadas para abrir un espacio a todas las corrientes de opinión para hacer una

“La Constitución es de todos, no solo de los liberales. Casi todas las fuerzas la acogen como suya y la defienden como propia. Esa grandeza se le debe a César Gaviria”.

constituyente donde cupiéramos todos y se trabajara por consenso.

Gracias a su invitación, participé en las largas jornadas donde los voceros del liberalismo, del social-conservatismo, de Salvación Nacional y de la Alianza Democrática M-19 lograron ponerse de acuerdo en cómo debía ser la constituyente y cuál debía ser el norte de la futura Constitución.

Es un hecho irrefutable, no una exageración, afirmar que si existe la Constitución de 1991 es porque existe César Gaviria Trujillo.

Por supuesto, el Presidente Virgilio Barco se la jugó por abrir la puerta a este proceso y en efecto durante su gobierno se cruzó el umbral de no retorno. Pero nadie alcanzaba a vislumbrar entonces cómo avanzar en tierra incógnita. Esa tarea se la asignó el destino a César Gaviria.

Las composiciones de lugar siempre son esclarecedoras. Regresemos a 1990. De manera abrumadora el pueblo ha votado en favor de una breve papeleta de contenido

abstracto. ¿Cómo transformar ese papel, ese mandato, en un grupo de personas de carne y hueso, convocadas a través de qué mecanismo, sentadas quién sabe dónde, y, sobre todo, gobernando quién sabe hasta cuándo?

Había toda suerte de propuestas, cada una más arriesgada que la otra. César Gaviria decidió entonces armar una fórmula –en perspectiva es evidente que fue mágica - en la cual se conjugaban cuatro elementos. Con razón decía que un decreto de estado de sitio como el que permitió contar la papeleta no alcanzaba por sí solo para hacer una Asamblea Constituyente de verdad. Esos cuatro elementos fueron, primero, perseverar en el camino consistente en que el presidente no convocaba al pueblo, sino que facilitaba con un decreto que este mismo se auto-convocara. Segundo, apelar a la tradición consensualista colombiana pero yendo más allá del bipartidismo para hacer un llamado amplio a todas las fuerzas políticas. Tercero, someterse con humildad republicana a lo que la Corte Suprema de Justicia sentenciara, fuera lo que fuere. Cuarto, recuperar la idea del referendo de 1957 para que el pueblo mismo

ratificara el acuerdo de las fuerzas políticas, lo que en efecto ocurrió el 9 de diciembre de 1990, cuando también fueron elegidos los delegatarios. Con esta fórmula, después de dos décadas de intentos fallidos de reforma, César Gaviria logró descifrar lo que en Colombia equivalía a la cuadratura del círculo de la transformación constitucional.

La Constitución de 1991 es vista como un hito en el constitucionalismo contemporáneo

Desde mucho antes, como ministro de Gobierno del presidente Virgilio Barco y luego como candidato presidencial, desempeñó un papel crucial en la creación del proceso constituyente. Recuerdo solo un hecho, que no por anecdótico deja de ser trascendental. Los asesores allí presentes miramos con asombro al presidente Barco cuando



César Gaviria se dedicó sin descanso y con una disciplina admirable a trabajar en el contenido de textos constitucionales.

exclamó: “Ahora sí lo podemos echar”. Se refería al decreto que autorizaba que fuera escrutada la papeleta a favor de la Asamblea. Es que abrigaba dudas al respecto. Su determinación obedeció a una reunión que sostuvo con el entonces candidato del Partido Liberal César Gaviria. No sé qué conversaron pero funcionó.

Entiendo que para muchos historiadores vincular una Constitución a una persona es caer en lo que se denomina despectivamente historiografía de personajes, sacrificando lo esencial, o sea, los profundos movimientos sociales y políticos que desembocan en los eventos que marcan la historia de los pueblos. Es claro: ¿quién osaría minimizar

la trascendencia del movimiento estudiantil de la séptima papeleta, orientado por Fernando Carrillo e impulsado por decanos como Marcela Monroy, y estudiantes como Oscar Ortiz y otros queridos amigos que en aras de la brevedad no alcanzo a mencionar? ¿Quién puede pasar por alto que estaba concluyendo un proceso de paz con el M-19 primero y luego con el EPL y otros movimientos guerrilleros, en el cual el cambio institucional era un poderoso aliciente para la reconciliación? ¿Cómo desconocer el atinado liderazgo de los presidentes de la Asamblea Constituyente, incluido Alvaro Gómez, cada vez que el buque parecía naufragar, o lo que es peor, dispararse como un cohete imparable hacia la luna? ¿Cómo no alabar el papel determinante de Humberto de la Calle y de muchos delegatarios en la redacción del texto constitucional? Lejos de mí semejante despropósito.

Lo que sucede es que vi lo que hizo César Gaviria desde que fue ministro de Gobierno de Virgilio Barco hasta cuando suscribió la Constitución de 1991, acto que Rafael Núñez dejó pasar en el caso de la Constitución de 1886.

Quiero compartir con ustedes otros recuerdos ya no del proceso constituyente sino sobre el contenido mismo de la Constitución.

Primero, sobre César Gaviria, el estratega del diseño institucional. El texto de la nueva Constitución que presentó el gobierno a la Asamblea Constituyente, fue elaborado a partir de una cuidadosa síntesis entre lo institucionalmente deseable y lo políticamente realizable. Cada gran capítulo fue diseñado teniendo siempre presente no solo su importancia material sino su viabilidad política para convertir la propuesta gubernamental en un referente de todos los partidos y movimientos representados en la Asamblea. Gaviria decía: “esto lo vota el M y con los votos liberales y de los independientes quizás tengamos mayoría, pero al Proyecto hay que agregarle este otro capítulo para que Salvación Nacional también le jale”. Lo mismo sucedió respecto a la eventual posición del social-conservatismo. Así ocurrió con el diseño original de la Fiscalía y la Junta del Banco de la República, pasando por las normas económicas y de organización territorial

hasta llegar a cada uno de los artículos de la Carta de Derechos.

La estructura del texto constitucional era entonces parte de la estrategia de diseño institucional. A veces se llegó hasta el detalle. César Gaviria se dedicó sin descanso y con una disciplina admirable a trabajar en el contenido de textos constitucionales. Por ejemplo, ya no es una infidencia contar que casi todos los sábados a las nueve de la mañana había sesión de lectura de constituciones y de discusión de los fallos más importantes de las respectivas cortes. El presidente Gaviria concebía estas reuniones como la manera de introducirle rigor al diseño constitucional. No obstante, al final de esas exigentes conversaciones constitucionales usualmente decía que había que

proponer algo para el contexto colombiano, algo que respondiera a las expectativas y necesidades del país. En otras palabras, que había que poner bien los pies sobre esta tierra para poder ir más lejos y mirar más alto. Sin duda, por eso la Constitución de 1991 es vista por los observadores internacionales como un hito en el constitucionalismo contemporáneo y como un punto de referencia obligado de lo que mundialmente se conoce como el Nuevo Constitucionalismo.

Segundo, esto me lleva a exaltar a César Gaviria, el visionario. Solo dos proyectos de la nueva Constitución plantearon la creación de una Corte Constitucional: el de un delegado liberal, y, por supuesto, el del Gobierno. La propuesta sonaba a anatema. ¿Si el Gobierno no se la hubiera jugado por la creación de una

Muchas instituciones creadas fueron posibles gracias a que el gobierno encontró espacios para valorar las propuestas de otros grupos

Corte Constitucional qué habría sido de la Constitución de 1991? El Presidente Gaviria lo tenía muy claro: sin Corte Constitucional, la nueva Constitución no tendría futuro. Por eso, en una de las sesiones internas más tensas y difíciles celebradas en la Casa de Nariño, zanjó las profundas diferencias al interior del gobierno donde la mayoría de los actores claves se oponían a que el proyecto gubernamental propusiera una Corte Constitucional. Por eso también dedicó su discurso principal en la Asamblea a defender esa idea.

Ninguno de los académicos extranjeros que estudian con admiración el proceso colombiano lo puede creer. Sin falta preguntan: ¿cómo es posible que un Presidente se comprometa a sacar adelante una corte constitucional, que es el principal límite real y efectivo al ejercicio del poder? Solo atino a responder: el eslogan de su campaña fue “bienvenidos al futuro”.

Tercero, quisiera resaltar al César Gaviria, maestro de la generosidad. Muchas instituciones creadas en el 91 fueron posibles gracias a que el gobierno de entonces encontró

espacios para valorar las propuestas provenientes de otros grupos con el objetivo de armonizarlas con las iniciativas del proyecto gubernamental. Así sucedió incluso con la acción de tutela, que nació de una fusión del proyecto gubernamental con la iniciativa de un constituyente, y de los aportes de varios delegatarios de distintas vertientes.

De lo que se trataba era de asegurar que esta figura prioritaria para el gobierno, paradigmática de la democracia participativa y punta de lanza del nuevo constitucionalismo, tuviera un pilar en cada esquina del espectro político, lo cual le daría un respaldo más amplio y duradero. Para beneplácito del gobierno y fortuna de los 450 mil colombianos que cada año acuden a la tutela, ésta obtuvo un amplísimo apoyo. Por supuesto, la generosidad tropieza con límites. Varios derechos protegidos por la tutela, de estirpe liberal, casi no son aprobados. Por ejemplo, el derecho a la autonomía personal fue adoptado por una escasa mayoría. Sonaba entonces demasiado libertario aquello del “libre desarrollo de la personalidad”. Hoy ese derecho forma parte del patrimonio de todos los colombianos:

“El presidente Gaviria lo tenía muy claro: sin Corte Constitucional, la nueva Constitución no tendría futuro”.



En la ciudad, como en el campo, todos se pronunciaron.

Fue entonces cuando la iniciativa de los ciudadanos, de convocar a un referendo para hacer una Constituyente, comenzó a tomar más forma.

desde las niñas que lograron impedir que las tularan en el colegio, hasta las personas de la tercera edad que como pacientes terminales pueden decidir morir dignamente.

Aprovecho la ocasión para resaltar que la generosidad también permitió que Colombia tuviera una carta de derechos completa, avanzada y progresista. A ella acudió el M-19 cuando optó por no presentar un listado de derechos en su proyecto, sino que prefirió

respaldar la carta del proyecto gubernamental. De nuevo, la revolución de los derechos nació de la generosidad política. Era entendible. El proyecto gubernamental proponía adoptar el principio del Estado Social de Derecho, así como un amplio catálogo de garantías sociales, económicas y culturales. Tampoco fue esta propuesta una decisión fácil al interior del gobierno. Recuerdo una inusual reunión convocada por el Presidente Gaviria a mitad de la mañana. Se trataba del encuentro de

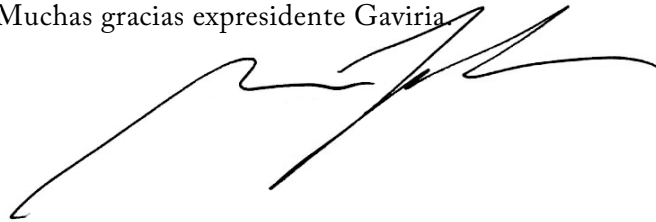
dos equipos de trabajo: el de los economistas de las más importantes dependencias del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación, y el de quienes conformábamos el equipo de constitucionalistas. El tema único de la reunión eran los derechos que el gobierno pensaba incluir en el proyecto gubernamental. Al final de la cuidadosa deliberación, la decisión del Presidente fue mantener en la carta de derechos las garantías sociales, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda digna, las acciones afirmativas; en fin, lo que hoy todo colombiano tiene en su haber como ciudadano de una democracia que aspira a estar integrada por seres humanos igualmente dignos.

20 años. ¡Y qué 20 años! Años de buen crecimiento económico y años de estancamiento y recesión. Años de optimismo político y también de profunda desilusión. Periodos de normalidad a la colombiana y también episodios de crisis agudas y sin precedentes. Pero aquí estamos, de nuevo vislumbrando con esperanza el horizonte, porque la Constitución de 1991 fue nuestra carta de navegación. Es más: fue a la vez el acorazado que

le permitió a Colombia sobreaguar en épocas de tsunami así como navegar a toda máquina cuando el mar no estaba tan picado.

Confiemos en que así seguirá siendo al menos durante un siglo y que en el año 2091 los habitantes de una Colombia próspera, pacífica, tolerante e igualitaria se congreguen a rendirle otro homenaje sincero al Presidente que con una excepcional combinación de audacia y pragmatismo guió acertadamente a Colombia por el camino que nos condujo a sentar los sólidos pilares institucionales de ese futuro que hemos venido construyendo y que se seguirá construyendo con el aporte del Partido Liberal.

Muchas gracias expresidente Gaviria





Humberto de la Calle Lombana

Manzanares, Caldas, 1946

Abogado de la Universidad de Caldas. Fue docente universitario y decano de la Facultad de Derecho de esa institución colombiana. Fue secretario de Gobierno de Caldas, Registrador Nacional del Estado Civil, magistrado de la Corte Suprema de Justicia, ministro de Gobierno, precandidato liberal a la Presidencia, vicepresidente de la República, embajador en España y Reino Unido y también embajador de Colombia ante la OEA. 2001 a 2003. Como ministro de Gobierno, fue el responsable de estrechar las relaciones entre el gobierno liberal y los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, y liderar la inclusión social como principal componente de la nueva Carta Política.

Ministro de Gobierno en la Constituyente

Humberto de la Calle Lombana

El verdadero líder se muestra cuando prefiere la visión que la coyuntura, cuando decide arriesgar o sacrificar su posición o su partido si después de una mirada hacia el futuro se convence de la necesidad de grandes rectificaciones, si sabe que tiene que nadar contra la corriente, correr riesgos y actuar con osadía para adelantarse a la crisis o salir de ella.

El liderazgo de César Gaviria supera con creces ese estándar.

En efecto, después de una victoria en la carrera presidencial que le hubiera permitido cabalgar sobre los acontecimientos y administrar el día a día, tomó para sí la inspiración de la séptima papeleta y resolvió impulsar un proceso de renovación profunda, a contrapelo de los intereses de su propio partido que desde hacía décadas se había convertido en el epicentro de la política nacional.

Gaviria comprendió dos cosas. Por un lado, que el anhelo de cambio había permeado vastas y profundas capas de una sociedad que comenzaba a juzgar el establecimiento tradicional como incapaz de una salida regular, aplicando las prácticas al uso. En el horizonte se veía ya una sociedad a la vez angustiada pero en crecimiento, asomaban los primeros vestigios de una modernidad sobrevenida. Por otro lado, entendió que su partido, el Partido Liberal, daba muestras irremediables de una aguda fatiga de materiales. En efecto, escudado en mayorías mecánicas, con los hilos del poder político en un puño, había extremado el ejercicio del poder en beneficio de su propia maquinaria, en una operación que implicó el lento e imperceptible retiro de su condición de motor de reformas e intérprete de mayorías que ahora tenía otra textura y obedecían a otro tejido. Supo Gaviria que ese partido necesitaba un cambio de piel, aunque ello significara una disminución de su poder

“La Constitución introdujo un cambio profundo en la sociedad colombiana. Su mayor mérito trasciende lo jurídico y se ubica en el terreno cultural”.

político. Una especie de baño lustral como único camino a su supervivencia, aunque ello significara tener que entrar a compartir el sitio privilegiado que venía ostentando en la política nacional.

La Constitución está viva y es patrimonio de todos. Su ideario seguirá mostrando el camino de la Nación

Los viejos de la tribu le dijeron que la séptima papeleta era apenas un sarampión pasajero. Unos muchachos alborotados sin guía ni organización. El registrador dijo que no tenía facultad legal para contabilizarla en las urnas. El camino escogido para la constituyente, un decreto de estado de sitio, recibió toda suerte de críticas. La prensa liberal le aconsejó no someterse a un cuerpo constituyente en el que el Partido Liberal perdería su preeminencia. Bajo el ropaje

de formas jurídicas diversas, a Gaviria le hubiera sido fácil escamotear la séptima papeleta en medio del aplauso de la clase dirigente dentro y fuera de su partido.

En vez de eso, con acento visionario, comprendió que ese camino equivalía a seguir manejando con aspirina una enfermedad profunda. Por eso aceptó el reto, señaló caminos difíciles y ejerció un liderazgo tranquilo, tolerante y persuasivo. En largas jornadas fue modelando el escenario del cambio constitucional, dejando de lado cualquier asomo de mezquindad o explotando la preeminencia que le daba la jefatura del Estado, corriendo riesgos jurídicos, empujando su visión por encima de dificultades sin cuento.

Constituida ya la asamblea, mantuvo esa misma línea de tolerancia por las ideas ajenas. Llevó a su seno un proyecto de reforma constitucional, sin pretender que éste desplazara las ideas de los constituyentes, sin aspirar a que se convirtiera en eje de la discusión. La intervención del gobierno se llevó a cabo en el campo de la persuasión

racional, sin forzar o imponer sus puntos de vista. “Ministro”, me dijo algún día, “el nombre del éxito será la aprobación de una nueva Constitución, no una acumulación de pequeñas victorias anodinas”.

La otra visión es la relacionada con el Partido Liberal. Apoltronado irresponsablemente en el poder burocrático, había abandonado su inspiración. Por el camino del cálculo mecánico, se había dedicado a la lujuria del barril de los puercos, con eficacia electoral sin duda, pero de espaldas a grandes anhelos de una sociedad distinta. Gaviria sabía que esta situación podía durar más allá de su gobierno. La condescendencia de muchos de sus antecesores podría haberle servido para un buen pasar. Pero a la larga, la supervivencia del partido dependería de su capacidad de brindar y practicar una nueva interpretación de la sociedad aunque fuera defenestrado en el intento. Y así se hizo. Desde la elección misma de la presidencia tripartita de la constituyente, apoyada por Gaviria en los salones del palacio presidencial como un acto de realismo supremo. Pero la verdad es que para el gobierno, nin-

guna de las normas de la nueva Constitución constituía un desafío. Por el contrario, hay un paralelismo evidente entre su propio proyecto y el resultado normativo final.

Quizás el único punto en el que Gaviria anunció su oposición sin vacilación y con toda claridad, fue la fugaz idea de compensar la prohibición de la reelección con un ensanchamiento de su período presidencial. “Ministro, que prohíban de manera absoluta la reelección si quieren”, fue el mensaje que llevé de manera inequívoca a los promotores de la idea. “Pero, agregó, ni permito ni acepto que se alargue mi período o que el Presidente derive ventaja alguna de carácter personal con la aprobación de la nueva Constitución”. Una lección imperecedera.

Vino luego el ejercicio de la oposición. Después de haber modernizado la OEA, organismo que no solo elaboró una agenda contemporánea sino que fue jugador crucial en varias crisis continentales, todo lo cual le hubiera permitido un sobrio retiro dedicado a la academia y al arte, aceptó el llamado de su partido en momentos críticos. Lo condujo

“La inflación llegaba al 28% el día en que se aprobó la Constitución. Hoy está cerca del 3,19%. Este cambio es consecuencia de varios factores, pero sin una Junta independiente del Banco de la República, hubiera sido imposible”.

por el desierto de la oposición con reciedumbre republicana, jugando también papel crucial en la defensa del estado de derecho y contribuyendo, aún a costa de su tranquilidad personal, a evitar una deformación perpetua del régimen político colombiano. Hay que reconocer que bajo la dirección de Rafael Pardo, el Partido Liberal ha regresado a su convicción reformista. Ley de víctimas, recuperación de tierras despojadas, primer empleo, son iniciativas de auténtico espíritu liberal.

Propongo ahora llevar a cabo una mirada de la Constitución, no desde el punto de partida, 1991, sino ahora. ¿Cuál es su significado? Y, como lo sugerí recientemente en algún periódico, propongo que el punto de mira sea el ciudadano común. No tanto desde la perspectiva de las normas que regulan el funcionamiento del Estado, donde, hay que reconocerlo, no todo ha sido exitoso, sino desde la existencia concreta de un colombiano de a pie.

La Constitución introdujo un cambio profundo en la sociedad colombiana. Su mayor mérito trasciende lo jurídico y se

ubica en el terreno cultural. Como dijo Uprimny, el hombre antes de 1991 debía ser católico, porque el catolicismo era elemento esencial del orden social. Liberal o conservador. Blanco. Hijo legítimo. No se había divorciado y no podía tener inclinaciones homosexuales. Aparecieron con la Constitución los raizales, las indígenas y la necesidad de oír su voz para proyectos de desarrollo, las comunidades afrodescendientes con sus particulares sistemas de explotación de la tierra, los practicantes de otras religiones y los ateos. Aparecieron también los jóvenes cultores del libre desarrollo de la personalidad. Cada uno tiene hoy un espacio reconocido. También irrumpieron los derechos, no ya cubiertos por un cierto ropaje de caridad, sino derechos de verdad, con mecanismos eficaces de protección. La Carta de Derechos es propiedad colectiva. Dije alguna vez que “ahora hay derecho al libre desarrollo de la personalidad, habeas data, participación en los intersticios de la vida comunitaria, derecho a la información veraz e imparcial, derecho al ocio, preocupación ecológica, acción de tutela y regulación del ingreso y



salida de recursos genéticos. Una sociedad pobre, pero compleja, en proceso de modernización, abierta y permeable”.

La tutela ha respondido por fin a la necesidad de justicia, tantas veces postergada. La tutela es el tren de aterrizaje de la Constitución. La que la convirtió en realidad existencial, cuando era apenas libro de

anaquel. La Corte Constitucional ha hecho una tarea monumental en el campo de la incorporación de los derechos a la vida real de los ciudadanos, aún colocando en la columna del “Debe”, una serie de fallos desahucados que no borran la tarea colosal que ha desempeñado. Aun reconociendo ciertos abusos de la tutela, no sólo ha sido escudo contra la arbitrariedad gubernamental,

Bajo el ropaje de formas jurídicas diversas, a Gaviria le hubiera sido fácil escamotear la séptima papeleta en medio del aplauso de la clase dirigente, dentro y fuera de su partido.

sino que ha ampliado considerablemente el campo de aplicación real de los derechos económicos y sociales y ha incidido en lo que podríamos denominar las “zonas francas de la arbitrariedad”, esto es, aquellas injusticias que provenían de sectores privados pero poderosos, frente a los cuales no había jurisdicción alguna.

La proliferación de las acciones de tutela, que en el 2010 sumaban las 3.800.000, aunque preocupante, es apenas un síntoma de la existencia de conflictos y arbitrariedades. No la causa de ellos. Es cierto que un desplazamiento de las soluciones hacia la tutela en forma desmedida es inconveniente, pero es cierto también que a ello contribuye la pasmosa tardanza de la justicia ordinaria y la propia incapacidad de la administración para brindar soluciones oportunas.

Basta analizar los derechos cuya desprotección genera el mayor número de acciones. Una serie estadística publicada por Trans-

parencia por Colombia muestra que un gran volumen de tutelas proviene del desconocimiento del derecho de petición: del 18% en 1995, se pasa al 30% en 1996, 27% en los años 97 y 98, 18% en 1999, 21% en el 2000, 22% en el 2001 y 24% en el 2002.

Esta es una situación insoportable. ¿Qué clase de estado medieval tenemos, si ni siquiera contesta las cartas de los ciudadanos? Según Cepeda, el derecho a la Salud cubría el 4,6% de las tutelas en 1995; 18% en 1999 y 31,9% en 2003. Y la Seguridad Social y el mínimo vital, el 2,4% en 1995; 11,8% en 1999; y el 6,3% en 2003. Al hacer un corte de las estadísticas por instituciones demandadas, el Seguro Social se lleva el primer puesto: 28,3% obedece a fallas en esta institución. Y la Caja Nacional de Previsión contribuye con un destacado 6,4%.¹ La OISS (Organización Internacional de Seguridad Social) dice que el 58% de las tutelas involucran la seguridad social.²

“Nunca el expresidente Gaviria, ni el Partido Liberal, han pretendido tener el monopolio de la Constitución”.

1 UPRIMNY, op.cit.

2 VÉLEZ, Alba Lucía. La acción de tutela: ¿un mecanismo de protección de la salud...?

Aunque a veces hay falta de recursos, es seguro que un trabajo juicioso en la administración pública debe rebajar notablemente la presión sobre los jueces.

Pero es cierto que hay que eliminar algunos vicios de la tutela, dictar las leyes estatutarias que sean necesarias y sacar mayor provecho de los antecedentes jurisprudenciales para evitar desmanes de los jueces.

La tutela contra sentencias es necesaria para proteger la integridad y la voz unívoca de la Constitución. De lo contrario, tendríamos tantas constituciones como cortes. Pero igualmente hay que racionalizarla.

Debe existir un breve período de caducidad para las tutelas contra providencias judiciales. Sólo pueden ir a tutela las violaciones de derechos que hayan sido planteadas en las instancias ordinarias. Reglamentar un incidente denominado “cuestión de inconstitucionalidad”. La parte que estima que sus derechos se han violado, pide al Juez que consulte a la Corte Constitucional, de modo que, cuando llegue el proceso a sentencia, ya

se haya dirimido la cuestión. Esta fórmula la propuso el gobierno en 1991 en su proyecto de reforma y es la forma de evitar el choque de trenes. De las tutelas contra sentencias debe conocer la Sala Plena Constitucional la cual tendría un plazo más amplio para su decisión. No pueden jueces inferiores, desconocer sentencias de sus superiores.

Gaviria tomó la séptima papeleta y resolvió impulsar un proceso de renovación

La vida municipal, que languidecía en la década de los ochenta del siglo pasado, hoy es vigorosa. En memorable intervención de Luis Carlos Galán en el Senado, en noviembre de 1987, decía que en 1979, mientras el gasto de la Nación ascendía al 79%, el de los departamentos se situaba en el 16% y el de los municipios apenas en un 6%. Para 1983 la situación se había agravado: la Nación disponía del 80% del gasto público total, mientras

que los municipios sólo ordenaban el 5% del mismo. Hoy, el ingreso de las regiones asciende al 50%, aunque hay que reconocer el nuevo desafío de la política armada e infestada de bandas criminales. Como también la necesidad de cambiar las regalías en beneficio de la Nación toda, para evitar las bolsas de riqueza inútil en manos de una rapiña bíblica.

La inflación fue durante mucho tiempo el mayor atentado contra el bolsillo de los asalariados y filón de ganancias oportunistas para los rentistas. La inflación llegaba al 28% el día en que se aprobó la Constitución. Hoy sabemos que está cerca del 3,19%. Un cambio monumental. Este cambio es consecuencia de varios factores. Pero sin una Junta independiente del Banco de la República, hubiera sido imposible.

Recordemos la tragedia que era conseguir servicio telefónico, conexión de agua o dotación de energía eléctrica. La Constitución estableció el derecho de la comunidad organi-

zada y de los agentes privados para prestar servicios públicos, con sujeción al control del Estado -a través de las comisiones de regulación y las superintendencias- en un ambiente competitivo y transparente. Aunque todavía tenemos problemas de cobertura, la situación hoy es radicalmente distinta.

Pero no todo ha salido bien. La justicia padece una situación crítica. No solo en la arquitectura constitucional, sino particularmente en la vida cotidiana. En efecto, la mora total en el sistema judicial, esto es, lo que se demoraría la evacuación si no ingresaran procesos nuevos, era de nueve años en el 2008.³ La incursión de la rama judicial en nombramientos extramurales ha sido un fracaso. En vez de corregir los vicios de otros organismos, introdujo el virus de la politiquería en la rama judicial.

Los departamentos carecen de vigencia, la Región solo ha prosperado en el alma Caribe; hay más participación ciudadana, pero los mecanismos de democracia directa siguen inéditos.

³ De la Calle, José Miguel. La justicia que necesita Colombia. Legis. Bogotá. 2010, pg. 7, quien a su vez se basa en el informe del CSDJ 2008-2009, pg. 65

La política no mejoró. Se reconoce que con la inmunidad parlamentaria de antaño no habría hoy congresistas condenados y que la pérdida de investidura ha ejemplarizado. Pero los partidos no han logrado una institucionalidad moderna pese a la conveniente reforma de 2003.

Por fin, todavía se oye la voz de quienes creen que la Constitución ha fracasado porque no se ha logrado la paz. Para darle fundamento a esta percepción, arguyen que la Constitución nació como un tratado de paz. Pero este es un análisis muy simplista. La pregunta correcta es: ¿cuál norma constitucional impide la paz en Colombia? ¿Cuál es la talanquera constitucional para el logro de la paz?

Por el contrario, toda opción de paz mediante instrumentos políticos pasará necesariamente por la reafirmación y la profundización de los elementos centrales de la Constitución.

La Constitución está viva, vigente y es patrimonio de todos. Su ideario central seguirá mostrando el camino de la Nación.

Nunca el expresidente Gaviria, ni el partido liberal, han pretendido tener el monopolio de la Constitución. Por el contrario, tanto desde el gobierno como después, fuera de él, el mensaje fue siempre el de una Constitución lograda por la conjunción de todas las fuerzas políticas en medio de la aceptación general.

Pero eso no es obstáculo para reconocer que sin el empeño y el liderazgo de César Gaviria, esta tarea hubiera sido imposible.

¡Gracias Presidente Gaviria!

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Petro', with a stylized flourish at the end.



Antonio Navarro Wolf

Pasto, Nariño, 1948

Ingeniero sanitario, magíster en Ingeniería Industrial y de Sistemas, y posgrado en Ingeniería del Medio Ambiente. Fue miembro del M-19, firmante de los acuerdos de paz, candidato a la Presidencia en dos ocasiones, alcalde de Pasto, representante a la Cámara, senador y presidente del Partido Polo Democrático Independiente.

Los colombianos lo reconocen por haber cambiado las armas por el liderazgo político. En la redacción de la Carta Política, el hoy gobernador de Nariño, representó a miles de colombianos que habían dejado las armas y fue uno de los tres presidentes de la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la Constitución Política de 1991.

Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente

Antonio Navarro Wolf

Les pido la licencia de hacer anécdotas en vez de hacer discursos tan sólidos y tan bien hechos como los de mis predecesores. Serán anécdotas de memoria, pero anécdotas que explican parte de lo que pasó en la Constitución, en la Constituyente y por qué ocurrió.

Pasadas las elecciones de constituyentes teníamos una conformación que no había sucedido en los últimos 100 años o, tal vez nunca en la historia de Colombia. No lo sé bien: 24, 25 constituyentes liberales, 19% del M-19. Pacho Maturana era el número 19, y me dijo: “ponme en un lugar en donde no salga”. Lo puse de 19 y salió, 11 del Movimiento de Salvación Nacional, cinco del Partido Social Conservador, encabezados por el expresidente Andrés Pastrana y luego varios grupos de dos, de un constituyente, otros de los sectores conservadores, la Unión Patriótica y los indígenas. Había entonces un cuerpo donde nadie tenía la mitad más uno. Eso nunca había pasado en los 100 años anteriores, que habían sido de

hegemonía de uno u otro de los dos partidos históricos, así que me fui donde el presidente Gaviria, jefe natural del Partido Liberal en ese momento, y le dije: “Presidente vamos a tener que buscarle una composición de la mesa directiva no tradicional, porque aquí usted no tiene la mayoría ni nadie la tiene”, y me dijo: “voy a consultar con mis muchachos del Partido Liberal”.

Respuesta: “la propuesta del Partido Liberal es tener un presidente liberal, primer vicepresidente uno de ustedes, del M-19, y segundo vicepresidente uno de Salvación Nacional”. Y ahí entonces he usado en otros foros la frase de Serpa: “yo pensé, mamola”.

Ahí se produjo algo que ayudó mucho a lo que fue el espíritu de trabajo de la Asamblea Constituyente y es que empecé a buscar a Álvaro Gómez Hurtado y nos reunimos en una casa en el norte de Bogotá toda una tarde y nos pusimos de acuerdo en buscar una mayoría para una

“La Constitución, en su espíritu, sigue 20 años después tan campante en sus elementos centrales, que va a durar mucho más de lo que vamos a durar los que estamos en este salón”.





fórmula distinta a una presidencia colegiada, incluyendo eso sí un asiento para el Partido Liberal. No lo íbamos a excluir. Una vez tuvimos esa mayoría yo busqué a la Unión Patriótica, a los indígenas y a otros grupos. Todos esos socios del Partido Conservador, de otras vertientes.

Armamos la mayoría y entonces les dijimos a los liberales, “bueno jóvenes, les toca un tercio de la presidencia”. Finalmente escogieron a Horacio Serpa como ese tercer asiento en la presidencia, pero esa anécdota ilustra dos hechos que marcaron muy seriamente ese período: por un lado el espíritu de consenso que ya había empezado con la preparación de la Asamblea pero que ahí se refrendó de manera muy clara. Segundo: que la reconciliación de los colombianos era posible, pues reunión entre el M-19 y Salvación Nacional representaba la reconciliación de dos sectores de la vida política colombiana que habían tenido incidentes sumamente graves, muy pocos meses diría yo, antes de las elecciones de la Asamblea, y eso ayudó a que la Asamblea funcionara con una lógica de acuerdo nacional, de construir algo que fuera durable de que sí estábamos frente a una Constitución que tenía más de 100 años.

Deberíamos intentar una tanda constitucional también duradera que no respondiera a una sola visión y a un solo sector, sino que con ella se pudiera gobernar otros 100 años. Con la idea del doctor Gómez Hurtado, que con la Constitución de 1986 se podía gobernar, en eso

La violencia y la sangre derramadas por todo el territorio nacional, llevaron a que todos los sectores de la sociedad clamaran cambios y transformaciones profundas. En las zonas rurales, masivas marchas campesinas dejaron escuchar sus voces.

se transformó durante esas primeras semanas el funcionamiento de la Asamblea y entonces lo que decidimos fue intentar una tanda constitucional que sirviera para gobernar los próximos 100 años.

En algún momento había que hacer algo de lo que no se ha hablado, pero es importantísimo en la nueva Constitución, el equilibrio de poderes, y un nuevo sistema de pesos y contrapesos en las instituciones colombianas. El Presidente Gaviria aceptó perder poder en dos elementos de los gruesos: primero, ya no se podía gobernar con estado de sitio. Desde 1948 hasta 1991, más de 25 años de ese periodo, pasaron por la vigencia del estado de sitio que permitía legislar por decreto, permitía restringir libertades, permitía los juicios en consejos de guerra a civiles y permitía mucho poder al ejercicio presidencial, y se limitaron de manera sustancial todos esos poderes excepcionales del presidente. Yo sabía que al Presidente César Gaviria le tocaba y que él inauguraba ese nuevo esquema. Lo aceptó porque quería una reforma de las instituciones que fuera de largo plazo y que fuera democrática; y el otro, además de lo que se ha

mencionado de la no reelección, es la limitación de los poderes presidenciales para emitir moneda, la creación de la Junta del Banco de la República como ente autónomo.

Cualquiera de nosotros que está en un gobierno sabe cómo le gustaría tener la imprenta del Banco de la República; estar sometido a un simple decreto del mandatario para ayudarle a tanta gente que tiene necesidades de inversión pública, para ayudarle a las ideas que uno representa. Esa licitación también se aceptó de buen agrado por parte del Presidente de la República, y por supuesto es uno de los cambios importantes que le quitan poder a la figura del Presidente, en búsqueda de un nuevo sistema y de un nuevo equilibrio de pesos y contrapesos en el marco institucional.

La última anécdota, que también ha tenido consecuencias posteriores, tuvo lugar cuando debimos resolver la propuesta, que por cierto hice yo el día de la instalación de la Asamblea Constituyente, de disolver el Congreso y las malas nuevas elecciones. Yo recuerdo que el presidente del Senado en aquella época, el doctor Aurelio Iragorri, dijo que iba a co-

“Había que hacer algo de lo que no se ha hablado, pero es importantísimo en la nueva Constitución, el equilibrio de poderes, y un nuevo sistema de pesos y contrapesos en las instituciones colombianas”.

rrer sangre por las escalinatas del Capitolio, una exageración esa; pero era el espíritu... ¡el sentimiento de los congresistas que habían sacado nueve millones de votos en marzo! y que unos señores, con tres millones setecientos mil votos, en diciembre simplemente disolvían el Congreso y ahí había un tema sumamente popular, pero sumamente sensible y entonces dimos una vuelta y finalmente coincidimos.

Recuerdo que el Presidente Gaviria me invitó a almorzar al Palacio de Nariño, y le dije: “Presidente, la alianza democrática M-19 ha decidido por unanimidad que para poder disolver el Congreso nos auto inhabilitamos. No es algo que vamos a negociar, no es una concepción, es una convicción: uno no puede legislar en causa propia y nosotros nos inhabilitamos”.

Finalmente ese ha sido un tema de discusión con los amigos de Álvaro Gómez, que consideran que por eso el Congreso elegido en 1991 resultó tan parecido al de 1990 y el nuevo Congreso resultó no tan nuevo; pero yo estoy convencido que el error no está en esa auto inhabilitación, eso está bien. Habla del espíritu de los constituyentes, habla de la necesidad de la generosidad de la historia que

no es muy común en los políticos, de lo que fue de alguna manera la fábrica de ese periodo excepcional de la historia de Colombia. El Presidente Gaviria dijo: “yo no quiero ser reelegido, si así lo deciden los constituyentes y no puede haber ninguna ventaja para mí”. Los constituyentes dijimos: “vamos a disolver el Congreso pero no nos vamos a presentar como

Nadie puede justificar de nuevo un alzamiento armado en Colombia

candidatos”. No es muy propio de los políticos no querer ser reelegido o no querer participar en todas las elecciones que puedan, pero así lo decidimos y coincidimos de manera unilateral. El error ahí no estuvo en el caso nuestro. Consideramos que definitivamente muchas de las costumbres políticas no prevalecieron en la elección del siguiente Congreso, sino en no haber obligado en ese momento a que todos los partidos políticos tuvieran una sola lista.

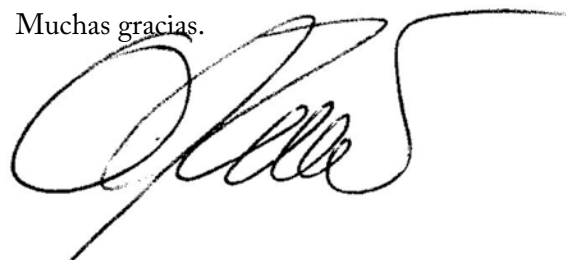
Finalmente nos ganó la Operación Avispa, pero eso no lo inventó usted, porque eso venía de la época en que eligieron constituyentes. Pero la verdad, otra hubiera sido la historia del Congreso colombiano si nos hubiéramos ido con listas que en esos momentos todo el mundo consideraba que debieron ser cerradas y bloqueadas a las elecciones de Congreso de octubre de 1991, pero bien quiero decir que ese momento de la Constituyente fue un momento excepcional, para no entrar en detalles.

Diría que la Constitución en su espíritu sigue 20 años después tan campante en sus elementos centrales, que va a durar mucho más de lo que vamos a durar por lo menos algunos de los que estamos en este salón, que ese momento es muy difícil de replicar desde ese punto de vista. Varios intentos o varias propuestas ya han existido de hacer una nueva constituyente. Creo que no corresponde a la misma necesidad histórica y a las mismas condiciones que llevaron a que esa Constituyente fuera lo que fue: incluyente, transformadora, de algún modo, revolucionaria. Finalizaría diciendo que la contribución más importante a la paz de la Asamblea

Una de las contribuciones más importantes del gobierno de Gaviria y la Asamblea Constituyente fue la desmovilización de varios grupos armados.

Constituyente de 1991 no fue solamente la desmovilización del EPL, la reconciliación de Salvación Nacional y el M-19, sino, sobre todo, la construcción de un cuerpo institucional que hace que sea absolutamente imposible justificar para cualquiera si quiere hacer el alzamiento armado en Colombia en las condiciones actuales. Sí podría tener alguna razón el alzamiento armado, cuando había estado de sitio permanente, cuando había consejos de guerra verbales para civiles, cuando había solamente dos partidos, cuando el presidente era todopoderoso, cuando se podían limitar de manera indefinida y por periodos largos los derechos de los ciudadanos, cuando había una democracia restringida en la Constitución de 1991. Ahí fue el cuerpo institucional democrático, incluyente, que definitivamente hace que nadie pueda justificar de nuevo el alzamiento armado en Colombia.

Muchas gracias.







Horacio **Serpa** Uribe

Bucaramanga, Santander, 1943

Para 1991 este abogado ya llevaba más de 20 años en el ejercicio de funciones oficiales. Había sido juez, investigador y Procurador General de la Nación, representante a la Cámara, senador de la República, y ministro de Gobierno. Su amplio recorrido permitió que su liderazgo sacara adelante algunos de los puntos que mayor reto les implicaban a los constituyentes: la incorporación de derechos que conducían a los colombianos hacia la diversidad y hacia la apertura de ideas. Ha sido candidato presidencial y gobernador de Santander.

Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente

Horacio Serpa Uribe

“Todas y todos nos dimos cuenta de que tanto el señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, como el doctor Antonio Navarro habían venido con corbata roja. Pero muchos pensamos más allá: que tanto el doctor Navarro en el departamento de Nariño, como el señor Presidente de Colombia, están gobernando con corbata roja”, Horacio Serpa.

Esta celebración de los 20 años de la Constitución ha sido un relanzamiento de la Carta de 1991 en todos los sectores del país: los políticos, los intelectuales, los académicos; en los círculos más importantes de lo social y en los territorios diversos de Colombia. Los discursos de diferente condición y talante hablan de la Constituyente y de la Carta Magna que nos rige, y se hace especialmente para bien.

Muy pocas voces, aisladas y sin gran significación, preguntan por qué tanta celebra-

ción. Bueno, porque al país se le brindó una nueva dimensión de la democracia, porque se reconoció que somos una gran diversidad en desarrollo de una política unitaria, porque los colombianos reconocemos lo que vale el ser un Estado Social de Derecho, porque aplaudimos que la soberanía esté fundada en el pueblo, porque estimamos la participación como muy valiosa, porque creemos que lo social es lo de la gente, y lo que evidentemente debe primar cuando hablamos de desarrollo.

Hemos advertido de qué manera la Corte Constitucional ha impreso un carácter muy especial a esta naciente república de 20 años. Realmente hubo una refundación de la Patria con la expedición de la Carta fundamental, porque los colombianos pudimos advertir realmente cuáles eran y son nuestros derechos, porque se nos dieron unos instrumentos apropiados para que se lograra el reconocimiento de esos derechos,

“Al país se le dio una nueva dimensión en la democracia, porque se reconoció que somos una gran diversidad en desarrollo de una política unitaria”.

en fin... porque existe, a pesar de las reformas, un estatuto fundamental que en su filosofía, en su espíritu, en su talante, conserva el criterio que el país le quiso dar a nuestra Nación.

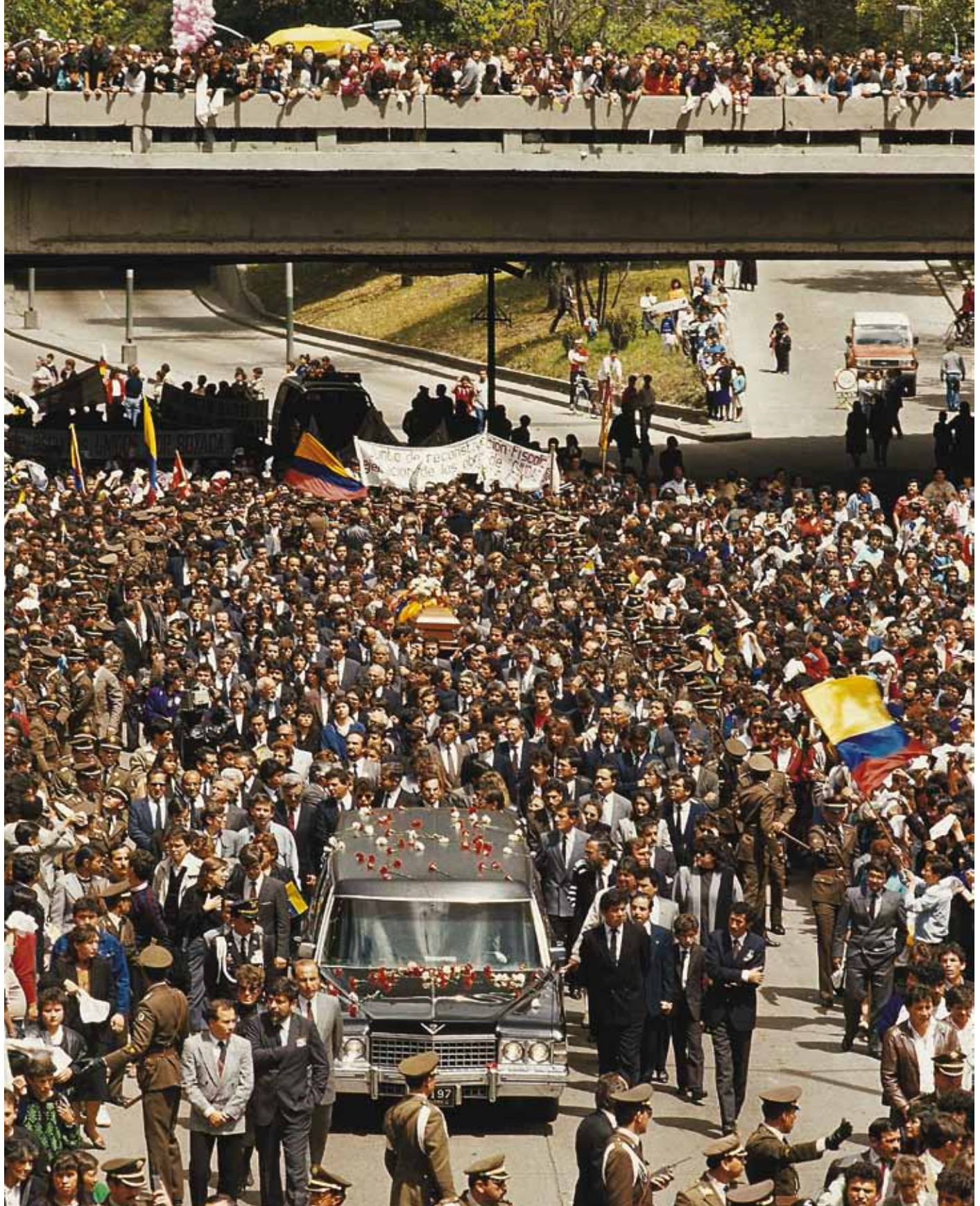
A veces yo mismo me sorprendo cuando escucho los elogios y los comentarios. Todo eso se hizo hace 20 años, junto a otras cosas que infortunadamente todavía no se han desarrollado. Está muy bien que al lado de la filosofía y de esas prescripciones tan especiales, se hable de los protagonistas de la Carta de 1991. Muchas y muchos con su voluntad, con su actitud, dieron lugar a este episodio trascendental, a pesar de que la violencia fue un protagonista de primera línea por mala fortuna. Todavía recordamos cómo ocurrieron los asesinatos de los candidatos presidenciales, entre ellos -todos muy respetables y queridos- el de Luis Carlos Galán Sarmiento; la juventud que se levantó vigorosa y exigió pronunciamientos y actitudes que salieron adelante con la Séptima papeleta; y también al señor expresidente Virgilio Barco.

Qué bueno que se haya mencionado aquí por todos, especialmente por el presidente

del partido Liberal, el doctor Rafael Pardo, lo que fue la participación de carácter definitiva y definitoria del señor expresidente Barco; de Manuel José Cepeda, que era su asesor en materia constitucional, con esa juventud del exmagistrado hace 20 años; a los constituyentes, por supuesto; al doctor Humberto de la Calle Lombana, lugar protagónico en todo este episodio trascendental; a los partidos: la AD M-19, el Movimiento de Salvación Nacional, el Partido Social Conservador, la Unión Patriótica, los independientes, y claro, el Partido Liberal, que era la minoría mayoritaria en esa importante representación de la Asamblea Constituyente; al doctor Álvaro Gómez Hurtado, cuya memoria hoy recordamos con respeto; a Antonio Navarro Wolf, protagonista de primerísima línea; al pueblo colombiano, que apoyó la Constituyente y se alió con ella para abrir paso a reformas que de otra manera no hubiesen podido alcanzarse; y especialmente, por supuesto, a César Gaviria Trujillo.

Yo comparto el criterio aquí expresado por el doctor Cepeda: sin Gaviria y sin su

Todavía recordamos, al lado de tantos desastres, cómo ocurrieron los asesinatos de los candidatos presidenciales, entre ellos -todos muy respetables y queridos- el de Luis Carlos Galán.



gobierno no habría sido posible dar ese paso tan trascendental. Todos recordamos la participación del expresidente en cada uno de los episodios que se vivieron, incluso cuando aún era candidato presidencial. Recuerdo que junto al doctor Pardo y al doctor Cepeda fuimos a visitarlo al lugar desde donde comandaba la campaña, un sitio del

hacer, salúdenme al Presidente Barco, pero díganle que debe salir muy pronto y que si esto no llegare a salir yo sería al respecto un contradictor de su gobierno”.

Eso mostró la actitud que tenía el entonces candidato del Partido Liberal. Luego vino su elección y las actividades que se adelantaron para los acuerdos políticos, para lograr la convocatoria real de la Constituyente, su elección y los diferentes episodios en los que él y su gobierno estuvieron siempre adelante en ese propósito especialísimo de darle a nuestro país una nueva carta magna.

La respuesta del presidente Gaviria fue: “yo no tengo ningún interés en la reelección”

cual casi no podía salir porque la situación era peligrosísima en extremo; y le comentamos la razón del Presidente Barco en el sentido de mostrarle ya el decreto definitivo aquí mencionado, diciéndole: ‘esta es la definición del Gobierno, el señor Presidente Barco quiere que usted lo mire y le haga conocer su criterio’, y el doctor Gaviria en mangas de camisa lo leyó, manifestó su complacencia, y dijo: “esto es lo que hay que

Muchas anécdotas se han comentado, las de aquí han sido deliciosas, de grata recordación, todo muy evidente, todo muy claro. Hay algunos episodios que no se han contado todavía, particularmente los que se vivieron en el seno del Partido Liberal, sobre todo cuando ya era inminente la revocatoria del Congreso.

Recuerdo la reunión en Palacio de toda la bancada liberal, que era mayoritaria en el Congreso, con el expresidente López y

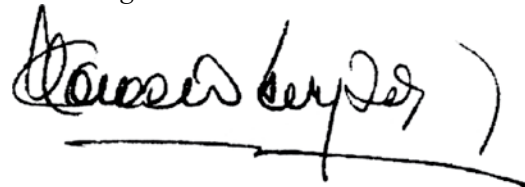
el presidente Gaviria, en la que palabras más palabras menos, los más importantes dirigentes del Partido casi que conminaban al Presidente de la República a que al día siguiente a las 7 de la mañana, ordenara rodear este edificio de fuerza pública para que se clausuraran las actividades de la Constituyente que funcionaba en ese momento. Todos veíamos que el asunto estaba supremamente dramático, difícil, y el señor Presidente en un momento dado tomó la palabra y dijo: “no solamente no habrá Ejército mañana allá en el Centro de Convenciones, sino que yo mismo personalmente me voy a cerciorar de que mañana y en adelante funcione adecuadamente la Constituyente, se levanta la sesión”. Al otro día, Presidente, usted estuvo aquí en la Constituyente manifestándonos a todos la solidaridad del gobierno, por eso es que realmente el homenaje es sentido, es explorable, lo compartimos, lo sentimos con una enorme alegría.

Quiero terminar estas breves palabras haciéndole mención también a un episodio que aquí se ha comentado, que es el de la

reelección. Fui testigo ático porque cuando ya estaba todo definido, cuando ya había una mayoría para aprobar la no reelección nos reunimos los liberales. Había una decisión amplia para apoyar el proyecto, pero teníamos un gran respeto por el Presidente de la República, entonces surgió la inquietud de ir a hablar con él y yo fui comisionado para hacer ese trabajo. Le conté cuál era la situación y su respuesta fue: “yo no me voy a atravesar en esa decisión, yo no tengo ningún interés en la reelección, de manera que, dígame a los compañeros del Partido Liberal que pueden continuar con el proceso de aprobar la no reelección en Colombia”.

¡Qué claridad, qué carácter, qué diferencia!

Muchas gracias.





Juan Manuel Santos Calderón

Bogotá, 1951

Economista y administrador de empresas, con posgrado en la Escuela de Economía de Londres, la Universidad de Harvard y la Escuela Fletcher de Leyes y Diplomacia. Ejerció como Jefe de la Delegación de Colombia ante la Organización Internacional del Café (OIC), en Londres. Fue el primer Ministro de Comercio Exterior. También ha sido ministro de Hacienda y ministro de Defensa Nacional. Creó la Fundación Buen Gobierno y fundó el Partido de la U en el año 2005, colectividad que es hoy la mayor fuerza política del país. El 20 de junio de 2010 fue elegido en segunda vuelta Presidente de la República de Colombia por el periodo de cuatro años, comprendido entre el 7 de agosto de 2010 y el 7 de agosto de 2014.

Presidente de la República de Colombia 2010 - 2014

Juan Manuel Santos Calderón

Con inmensa satisfacción recibí la invitación del doctor Rafael Pardo, director del Partido Liberal Colombiano, para acompañar este justo homenaje a uno de los liberales más destacados y más caracterizados de fines del siglo XX y comienzos del XXI.

El expresidente César Gaviria Trujillo tiene a su haber tantas realizaciones, ha tenido una influencia tan profunda y positiva en nuestro país, que podríamos hablar de él en diversas facetas: como transformador político, como líder regional e internacional, o como el presidente que insertó a nuestro país en una economía global a la que, hasta entonces, veníamos dándole la espalda.

Pero quiero comenzar estas palabras hablando de César Gaviria en la condición en la que por más tiempo y más directamente hemos interactuado: como mi jefe.

En efecto, fue César Gaviria quien, a comienzos de 1991, cuando ya estaba en marcha el

proceso constituyente, me llamó a la Casa de Nariño para ofrecerme un puesto en su gabinete, convirtiéndome en el primer Ministro de Comercio Exterior en la historia del país.

Así que –estimado Presidente Gaviria– no exagero si digo que la trayectoria pública y política que comenzó con ese ofrecimiento suyo fue la que me trajo, dos décadas después, al mismo solio de Bolívar que usted entonces ocupaba.

¡Para bien o para mal, usted es en parte responsable de que, quien hoy les habla, lo haga en condición de Presidente de la República!

Es bien sabido que mi decisión de entonces de aceptar el ministerio generó una tormenta en el seno de mi familia y del periódico del que entonces era subdirector, pero creo y espero que los años hayan dado la razón al siempre afilado olfato político de mi ilustre predecesor.

Así las cosas, durante más de tres años el presidente Gaviria fue mi jefe directo, un jefe del

“La visión modernizadora de César Gaviria, su entendimiento del entorno internacional, su pragmatismo, y su capacidad de convocar y de conciliar posiciones opuestas, han sido virtudes suyas de las que fui testigo”.

que aprendí muchas de las lecciones que hoy pongo en práctica todos los días.

Su visión modernizadora, su entendimiento del entorno internacional, su pragmatismo, y su capacidad de convocar y de conciliar posiciones opuestas, han sido virtudes suyas de las que fui testigo, y que hoy procuro poner en práctica.

Aquí hay muchos compañeros y compañeras, antiguos colegas de ese gabinete y de ese gobierno, y creo que podemos decir, sin aspavientos, que hicimos un buen trabajo y que entonces se sentaron las bases de muchos de los avances que ha conseguido nuestro país en los últimos 20 años.

El perfil, sin embargo, del presidente Gaviria que hoy nos convoca en este homenaje es uno que le dio un lugar de honor en nuestra historia para siempre: su carácter de transformador.

Los 20 años de la Constitución de 1991 que estamos celebrando estos días –una Carta Política que promovió y promulgó el presidente Gaviria– nos recuerdan un evento fundamental en la vida institucional, política, económica y social del país.

Porque una Constitución regula e influye – desde sus normas y principios esenciales– la existencia, no sólo del Estado, sino de todos sus asociados, es decir, de todos los colombianos.

Recordamos muy bien cómo fue ese original e innovador proceso que –después de múltiples fallidos intentos y gracias a la iniciativa de la séptima papeleta– llevó a la Carta que hoy nos rige.

Recuerdo muy bien cuando fueron a mi oficina unos muchachos liderados por Fernando Carillo. Me dijeron: ‘Vamos para esta idea de la séptima papeleta, una constituyente’.

Me fui para donde el presidente López y escribimos un editorial entre el presidente López y yo. Mi padre y mi tío estaban por fuera, cuando regresaron me regañaron muchísimo, pero ya estaba escrito.

Y luego fueron a pedirme que si imprimía las papeletas y también les autoricé la impresión de las papeletas. Y eso llevó a la Carta que hoy nos rige.

Pero nada de esto hubiera sido suficiente si no se hubiera contado entonces con la visión y el

“El perfil del presidente Gaviria que hoy nos convoca en este homenaje es uno que le dio un lugar de honor en nuestra historia para siempre: su carácter de transformador”.

liderazgo de un mandatario como César Gaviria, que supo leer los tiempos que vivíamos y que sacó adelante este monumental proyecto, con el aporte esencial de otro gran jurista, como lo era Humberto de la Calle, su ministro de Gobierno.

Recuerdo que cuando –en medio del accidentado proceso de papeletas, conceptos jurídicos y decretos– la sala constitucional de la Corte Suprema intentó frenar el proceso que pretendía acudir al constituyente primario, el presidente Gaviria, en un gesto audaz, declaró que la Asamblea Constitucional había pasado –hacia rato– el punto de no retorno.

Y dijo lo siguiente: “los colombianos están cansados de que sus derechos políticos sólo les permitan elegir a quienes habrán de decidir por ellos. Ahora quieren tomar decisiones por sí mismos, ser gestores de su propio destino”.

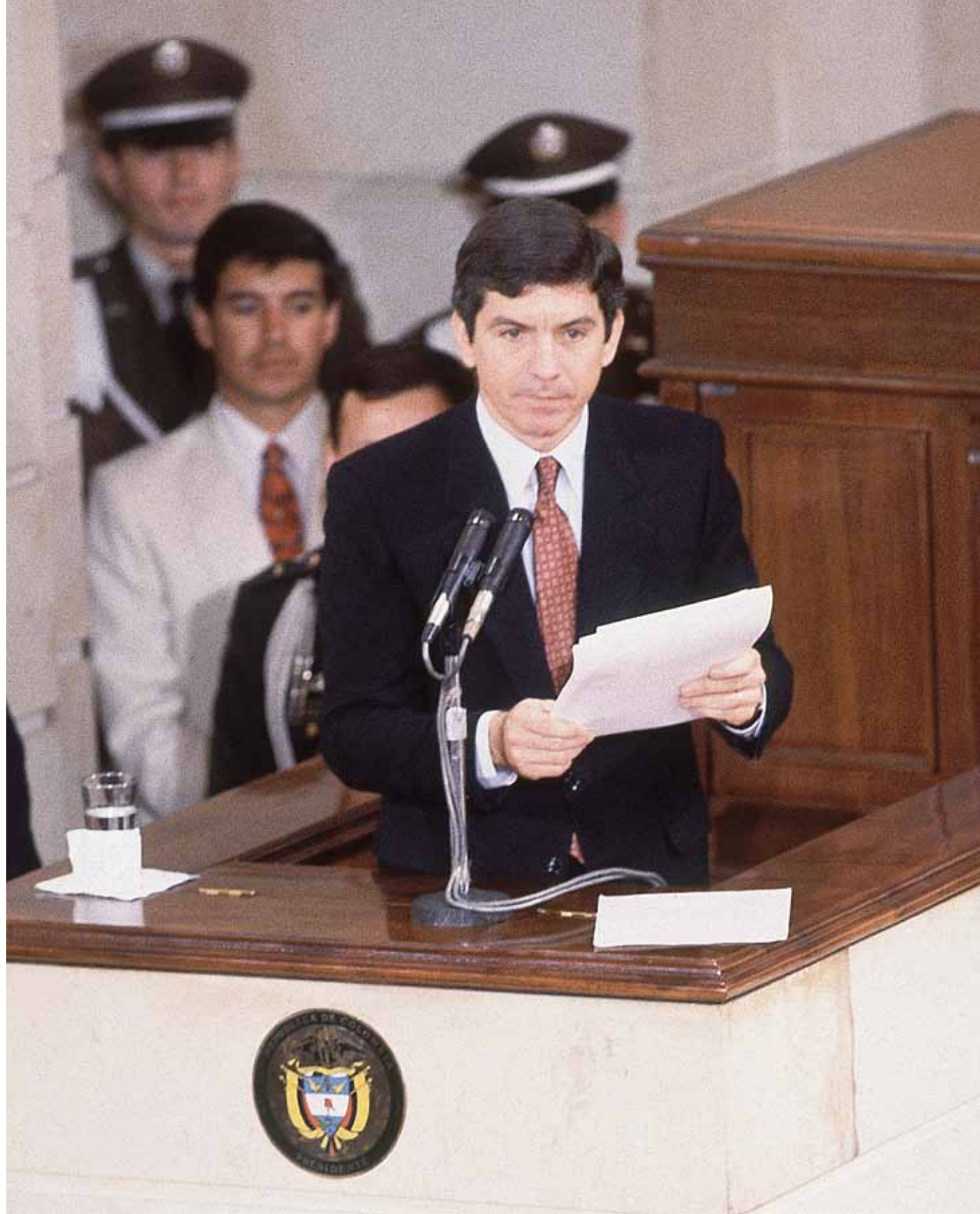
Si hoy nos reunimos, presidente Gaviria, para hacerle un homenaje con ocasión de los 20 años de la Constitución, es porque usted tuvo el coraje y la voluntad política de permitir que los colombianos fuéramos gestores de nuestro destino.

En su gobierno Colombia vivió la más grande transformación política de los últimos tiempos, una transformación que, además, permitió la inclusión en nuestra democracia de grupos que años atrás estaban alzados en armas, como era el caso del M-19 –entonces ya incorporado a la vida civil– y de otros grupos en proceso de desmovilización que contaron con delegados con voz en la Asamblea Constituyente.

Tuvo el coraje y la voluntad de permitir que fuéramos gestores de nuestro destino

Bien definió usted dicho proceso como “una oportunidad histórica para establecer el gran tratado de la paz que nuestro país necesita y que debe servirnos de carta de navegación para el siglo XXI”.

Sumemos, pues, al adjetivo “transformador” el no menos honroso de “pacificador”, pues fue en su gobierno, presidente Gaviria, cuando



terminó de consolidarse el proceso de paz con el M-19 que impulsó el presidente Barco, y cuando se desmovilizaron el EPL, el Quintín Lame y el PRT.

Fue el suyo, también, un gobierno valiente contra el flagelo – entonces más peligroso y más patente que nunca– del narcotráfico.

Sea el momento para reconocer la forma en que usted, junto a su ministro de Defensa, el doctor Rafael Pardo, enfrentaron la organización de Pablo Escobar y los llamados ‘Extraditables’, que sembraron terror por todo el territorio, con atentados, homicidios selectivos y secuestros.

Gracias a su tenacidad, terminó la carrera criminal de aquel capo, dispuesto a sacrificar lo que fuera necesario por defender sus intereses mafiosos.

Y quiero mencionar otro aspecto fundamental de su legado de gobierno, presidente Gaviria, del cual tuve el honor de ser partícipe en mi condición de ministro de Comercio Exterior, como fue el de la internacionalización de la economía.

Tal vez muchos no lo entendieron entonces –y aquí se destaca su visión futurista–, pero hoy pocos cuestionan su decisión de abrir nuestros mercados al mundo, en una comprensión pionera de la globalización económica que comenzaba a imperar en el planeta.

Haber seguido –como algunos hubieran querido– en una política de proteccionismo y aislamiento, habría tenido consecuencias catastróficas para nuestro país.

Fue en su gobierno –y de esto también me enorgullezco, por la parte que me correspondió– cuando se comenzó la negociación del G-3 con México y Venezuela, y cuando se abrieron, dentro de la Comunidad Andina, los mercados con la misma Venezuela y con Ecuador, lo que se tradujo en la creación de cientos de miles de trabajos.

Creamos en el Ministerio de Comercio Exterior entidades de la importancia de Proexport y Bancóldex, que desde entonces se han convertido en las grandes promotoras y facilitadoras del músculo exportador de nuestro país.

“Sumemos, pues, al adjetivo “transformador” el no menos honroso de “pacificador”, pues fue en su gobierno, presidente Gaviria, cuando terminó de consolidarse el proceso de paz con el M-19”.

Hoy, cuando se dice que llevamos cinco años esperando la aprobación del TLC con Estados Unidos, siempre digo que no son 5 o 6 años, sino verdaderamente 20 años, pues desde entonces teníamos claro que Colombia debía llegar a un estatus de libre comercio con el gran país del norte y trabajamos en esa dirección.

Los acuerdos de libre comercio que logramos con México los construimos bajo los parámetros del NAFTA que se negociaba entre este país, Canadá y Estados Unidos, pues queríamos ingresar a ese gran mercado.

Hoy tenemos libre comercio con México, un tratado de libre comercio con Canadá que entrará en vigencia en los próximos dos meses, y tenemos buenas perspectivas para que al fin se apruebe el TLC con Estados Unidos.

Me siento muy satisfecho, presidente Gaviria, de poder culminar en mi gobierno esa tarea de internacionalización que comenzamos en el suyo.

Y quisiera aprovechar este homenaje para referirme, de manera particular, a otro aspecto cru-

cial de su legado, como lo fue el sistema de salud y pensiones creado por la Ley 100 de 1993.

Hoy es casi moda criticar esta ley, pero la verdad muy pocos se acuerdan del tremendo avance que significó frente al precario sistema que teníamos antes de ella.

Gracias a la Ley 100 –de la cual fue ponente Álvaro Uribe Vélez– y a los desarrollos logrados por las diferentes administraciones –muy especialmente el gobierno del mismo presidente Uribe, que le dio un impulso muy grande en el tema de cubrimiento– hemos pasado de una cobertura de salud del 58% en 1997 a una cobertura del 96% el año pasado.

En cuanto a los más pobres, la cobertura del régimen subsidiado pasó de un 47% en 2003 a un 98% en 2010, lo que implicó una verdadera y positiva revolución de la salud para los colombianos que más lo necesitan.

No es un secreto que el sistema de salud pasa actualmente por una coyuntura muy especial,

generada por casos puntuales de corrupción que se están investigando.

Esta coyuntura, más que una crisis, es una verdadera oportunidad que estamos aprovechando para fortalecer el sistema, para sanearlo y para lograr que brinde servicios cada vez de mayor calidad, con equidad, y en un marco de sostenibilidad financiera.

Nuestro propósito, 18 años después de la promulgación de la trascendental Ley 100, es no

Para esto es necesario tener unas entidades promotoras de salud que garanticen dicha calidad y buen servicio.

Por eso nuestra intención es conservar pocas EPS, pero que sean realmente fuertes, con los estándares más exigentes, y que cumplan bien su función de administración de riesgo.

Yo estoy de acuerdo con usted presidente Gaviria, cuando usted dice: 'lo que hay que garantizar es que todos los colombianos

Un aspecto crucial de su legado fue el sistema de salud y pensiones creado por la Ley 100 de 1993

sólo garantizar cobertura sino también equidad, es decir, que todos tengamos acceso a los mismos servicios y que se presten con calidad y transparencia, sin importar los ingresos o de dónde vienen las personas.

Que no haya más diferencias entre los regímenes subsidiado y contributivo.

tengamos el derecho de escoger'. Y tenga la seguridad de que vamos a propender por eso también.

Tristemente, la corrupción se había hecho presente en diversos eslabones del sistema y estamos decididos a enfrentarla y acabar con ella.

Hoy podemos decir, con decisión y firmeza, que ¡se acabó la guachafita de la salud!

Estamos trabajando, junto con las entidades de control, para que caiga todo el peso de la ley sobre quien se haya aprovechado del sistema para sacar ganancias indebidas.

Pero también debemos decir que hay muchas personas e instituciones serias que trabajan honestamente por la salud de los colombianos, y vamos a promover que continúen su buena labor.

Hemos determinado que parte de los problemas se deben a que el sistema es muy complicado y genera incentivos perversos para comportamientos corruptos.

Para corregir esto estamos tomando diversas medidas, como la unificación de los planes del régimen contributivo y subsidiado en un solo plan de beneficios para todos, que deberá estar en vigencia antes del 1º de diciembre de este año.

Estamos ejerciendo un control estricto sobre el tema de los recobros, lo que ha generado

ahorros para el sistema de alrededor de 250 mil millones de pesos no más en lo corrido del año.

Por primera vez, implementamos el giro directo de los recursos a los aseguradores y prestadores de la salud, sin intermediarios ni peajes, reduciendo el tiempo que tomaban los giros a una décima parte: de más de 100 días a tan sólo 10 días.

Ya hicimos el primer giro de recursos administrados de la Nación por casi 800 mil millones de pesos.

También estamos definiendo una Política Nacional Farmacéutica y de Dispositivos Médicos para controlar el desangre del sistema a través de los precios de los medicamentos.

Ya hemos puesto controles de precios a más de mil medicamentos, lo que ha generado ahorros por 150 mil millones de pesos desde diciembre del año pasado.

Estamos fortaleciendo los sistemas de información para tener una base de datos de Afiliación Única y depurar las bases de fallecidos que aún aparecen inscritos.



También estamos implementando un plan de acción con la red pública hospitalaria para solucionar sus problemas financieros y de mala gestión.

Además, vamos a duplicar el próximo año el presupuesto de la Superintendencia de Salud para mejorar los controles, e invertiremos cerca de 700 mil millones de pesos al sistema

a través de los hospitales, exigiendo al tiempo una capitalización por parte de las empresas para resolver sus problemas patrimoniales.

Puede estar tranquilo, presidente Gaviria, y pueden estar tranquilos los colombianos, de que el sistema de salud creado en 1993 va a seguir mejorando y fortaleciéndose para que no sólo llegue a todos los colombia-

En medio de los acuerdos del Mesías de Handel, los presidentes de la Asamblea Nacional Constituyente, Horacio Serpa Uribe, Antonio Navarro Wolf y Álvaro Gómez Hurtado sancionaron la nueva Constitución Política de Colombia.

nos, sino para que llegue con calidad y sea sostenible financieramente.

No puedo dejar de destacar el papel de líder regional y mundial que ha asumido César Gaviria desde cuando dejó la presidencia.

Su década al frente de la Organización de Estados Americanos fue una década de logros y desarrollos que nos llenaron de orgullo a los colombianos, incluyendo –por citar sólo un ejemplo– la adopción de la Carta Democrática Interamericana.

Hay que destacar el papel de líder regional y mundial que ha asumido César Gaviria

También ha trabajado usted, presidente Gaviria, con verdadera dedicación, para llamar la atención sobre la necesidad de preservar y proteger nuestro medio ambiente, y últimamente –con otros ilustres exmandatarios y líderes del mun-

do– para proponer un nuevo enfoque, un nuevo paradigma, creativo, integral, y sobre todo eficaz, frente al problema mundial de las drogas.

Permítame decirle –como lo afirmé la semana pasada en la Escuela Militar de Cadetes– que damos la bienvenida a la discusión sobre un nuevo enfoque que haga más eficaz la lucha mundial contra el narcotráfico, y que lo hacemos porque nuestro país tiene la autoridad moral, como ningún otro, para participar en esa discusión global.

También hemos dicho que cualquier cambio o solución diferente debe contar con el consenso de la comunidad internacional, porque este tema es global y no puede afrontarse de otra manera.

Y mientras esta solución se da, tenemos que seguir golpeando –y seguiremos golpeando– la cadena del narcotráfico en todos sus eslabones, sin tregua ni cuartel.

Porque para nosotros esta lucha es un problema de seguridad nacional, simple y llanamente, porque el narcotráfico ha sido la fuente de financiación de todos los factores de violencia de este país.

Es necesario reconocer, y así lo hacemos, que –como lo han señalado ustedes en la Comisión Global de Políticas de Drogas–, a pesar de haber desmantelado los carteles que tenían arrodillada la democracia colombiana, a pesar de haber extraditado a los capos y a pesar de haber reducido el área cultivada de coca a la cifra más baja desde cuando se comenzó a contabilizar, el negocio continúa y sigue financiando al terrorismo y a los grupos violentos.

Por eso, bienvenida sea cualquier discusión a nivel global que nos permita incrementar los resultados no sólo para reducir la oferta sino también –de manera muy especial– para reducir la demanda que la crea.

Vuelvo, finalmente, al tema que hoy nos convoca al conmemorar los 20 años de nuestra Carta Política.

Usted dijo, presidente Gaviria, refiriéndose al proceso de la Asamblea Constituyente, que serían la historia y las nuevas generaciones las que determinarían si ustedes tuvieron la grandeza de poner los cimientos del futuro que Colombia se merece.

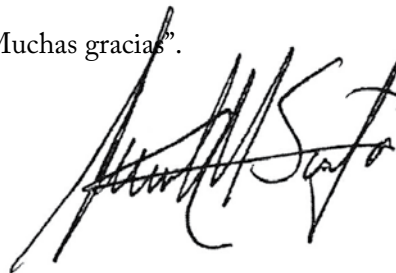
Déjeme responderle, apreciado presidente y amigo, dos décadas después, con una contundente afirmación:

SÍ tuvieron esa grandeza, SÍ lo lograron, y las generaciones de hoy, los gobernantes de hoy, seguimos construyendo el edificio del progreso sobre los firmes cimientos que ustedes asentaron.

Todos recordamos, Presidente, cuando anunció en su discurso de posesión, el 7 de agosto de 1990, “¡bienvenidos al futuro!”.

Pues bien: esta noche hablamos desde ese futuro, y le damos las gracias a usted y a su gobierno por el país que hoy tenemos y que estamos comprometidos a llevar a la prosperidad.

Muchas gracias”.





César Gaviria Trujillo

Pereira, Risaralda, 1947

Economista, representante a la Cámara, viceministro de Desarrollo Económico, y ministro de Hacienda, Presidente de la República, secretario general de la OEA y director del Liberalismo. Fue bajo su mandato como presidente de la República, que un grupo de 72 líderes conformó la Asamblea Nacional Constituyente, le apostó a la redacción de un nuevo marco que les permitiera a los colombianos contar con mayores garantías y recursos para el progreso del país. Gaviria puso en marcha el proceso de apertura económica y exterminó al cartel de Medellín, concebido como una de las organizaciones criminales más crueles en la historia del país.

Presidente de la República de Colombia 1990 - 1994

César Gaviria Trujillo

Amí me asusta cuando me ofrecen homenajes o condecoraciones. Siempre me estoy imaginando que me quieren sacar del todo, volverme un mueble viejo. Pero ya me estoy haciendo a esa idea.

Después de retirarme de la dirección del Partido he actuado muy poco, una vez por petición de los parlamentarios y del doctor Rafael Pardo para señalar que, ganáramos o perdiéramos, participaríamos en la segunda vuelta de la pasada elección presidencial. El liberalismo no podía decretar la abstención ni renunciar al derecho de participar y tomar decisiones, como en efecto se hizo después de la primera vuelta.

También lo hice para apoyar al doctor Juan Manuel Santos después de que él, con toda claridad, señalara que quería el apoyo del Partido Liberal. Eso fue suficiente para mí porque no tenía duda de que sería un buen Presidente de la República.

Los que me conocen saben que en ocasiones como esta siempre escribo. Hoy no lo hice por-

que al hablar después de seis personas quizás todas mis palabras podrían sonar repetitivas y porque, más que referirme al pasado, quiero hablar del presente, y no necesariamente para darle consejos al presidente Santos.

Quiero empezar con algunas reflexiones sobre la Constitución del 91: qué nos ha salido bien y sobre todo qué nos falta por hacer, para desvirtuar una idea que está por ahí según la cual echamos al mar las llaves del cambio político, somos un partido del *statu quo*, estamos amarrados y vamos a detener los cambios políticos que este país necesita. De manera que voy a hacer unas pequeñas referencias a los antecedentes de la Constitución, pero en lo fundamental quiero hablar del presente.

Contexto histórico

Quiero empezar por recordar algunas de las cosas que estaban ocurriendo en ese momento. Teníamos una justicia secreta, con

“Teníamos una situación particularmente grave: además de otros problemas que se habían venido acumulando a través de los años, se habían frustrado también varios intentos de reforma constitucional en relación con la justicia”.

testigos secretos y jueces secretos de orden público viviendo aislados del resto de la población, una situación difícil para nuestra tradición institucional. El Presidente Virgilio Barco tenía que escuchar testigos para él mismo dar la orden de detener a determinadas personas por parte de la fuerza pública. La desconfianza entre ésta y la Dirección Nacional de Instrucción Criminal era absoluta.

Primero los derechos que las leyes y la autoridad, y eso fue lo que significó la Constitución de 1991

El terrorismo se había convertido en una amenaza para nuestra vida democrática. Empezaron entonces los episodios más graves en relación con el fenómeno del narcotráfico y el narcoterrorismo: las primeras masacres de los paramilitares que ocurrie-

ron en el gobierno del presidente Barco y las muertes sistemáticas de los dirigentes de la UP, episodio vergonzoso para la nación colombiana. Teníamos así una situación particularmente grave, además de otros problemas que se habían venido acumulando a través de los años. Se habían frustrado también varios intentos de reforma constitucional en relación con la justicia.

Empezamos entonces un proceso con una propuesta de plebiscito, que demostró un inmenso apoyo al cambio institucional por vías excepcionales, así con buenas razones nos haya detenido el Consejo de Estado. Posteriormente adelantamos un intento de reforma constitucional en torno del cual se unió el Partido Liberal. En ese proceso tuve la oportunidad de conocer de cerca a Galán, y ver cómo habían evolucionado sus ideas liberales y cómo eran de compatibles con las que nos impulsaban en el gobierno Barco.

En esa época, la Fiscalía era una idea que se había atemperado, que venía de la reforma propuesta por el expresidente Turbay, así como se había afianzado la

necesidad de reforma integral a la justicia, una propuesta del expresidente López en la malograda Constituyente.

En la carta de derechos que redactaron Manuel José Cepeda y Carlos Restrepo Piedrahita, establecimos el eje central de nuestro pensamiento. Primero los derechos que las leyes, primero los derechos que la autoridad, y eso fue lo que significó la Constitución de 1991.

Quizás por primera vez en la historia de Colombia, frente a un fenómeno de desafío y quebrantamiento de la autoridad y la legitimidad, la sociedad colombiana no reaccionó con autoritarismo. Reaccionamos de manera democrática y no autoritaria; reaccionamos con una Constitución que elimina la arbitrariedad, no defendiendo el principio de autoridad a rajatabla. Eso es muy importante en la Constitución de 1991.

Pocas veces ha habido mas oposición a una propuesta en la política colombiana como la que tuvimos alrededor de consagrar los derechos expresamente. No hubo un solo colum-

nista que no opinara en contra de lo que íbamos a hacer: que esos eran deseos, aspiraciones y que no podían tener fuerza constitucional.

Quisiera resaltar algunos de los comentarios que hicieron Antonio Navarro y Horacio Serpa. El primero tiene que ver con la reelección. Sí, dije todas esas cosas, y una más que no está tan presente en lo que se ha dicho: las instituciones constitucionales no se pueden hacer intuitu persona, y la reelección no se podía hacer pensando en alguien en particular, fuera yo o cualesquiera.

El segundo comentario de Antonio Navarro fue sobre la decisión del M-19 de inhabilitar a sus Constituyentes para aspirar al nuevo congreso. Esa fue una decisión muy importante porque abrió camino a algo que para mí era esencial.

Lo voy a tratar de explicar con mas detalle: la fundamentación de la convocatoria de la Constituyente fue totalmente política; era algo que ya se había realizado en 1958 cuando se hizo el Plebiscito para restablecer el orden constitucional. Fue un acuerdo de

“Quizás por primera vez en la historia de Colombia, frente a un fenómeno de desafío y de quebrantamiento de la autoridad y la legitimidad, la sociedad colombiana no reaccionó con autoritarismo”.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, el país comenzó a escribir un nuevo capítulo de su historia.



los cuatro principales partidos políticos, los que estaban representados en el Congreso, para acometer una reforma de la Constitución cuyo origen fuera más allá de los instrumentos que establecía la Constitución del 86.

De manera que ese pacto político que realizamos era un acuerdo del que había que ser respetuoso. La Corte Suprema, que ejercía la función constitucional, afortunadamente suprimió el temario y le dio a la Constituyente la posibilidad de cambiar

la Constitución como así lo quisiera. Esa decisión implicaba ciertos acuerdos que sólo se podían cambiar mediante otros nuevos. Cuando Antonio Navarro y el M-19 tomaron esa decisión de inhabilitar a los constituyentes para el nuevo Congreso, se abrió el camino para que esa fuera una fórmula con la cual el Partido Liberal pudiera aceptar de buena gana esa decisión de la Constituyente. Y así terminamos en un ambiente de respeto mutuo, consenso y armonía.

El presidente López, en ese momento jefe del Partido y a pesar de los desacuerdos que tenía sobre la forma cómo se convocó esa Constituyente, dijo: “bajo las reglas de que no van a aspirar los constituyentes, bajo esa regla el Partido Liberal sí acepta que se revoque el Congreso”. Y con la autoridad que él tenía y con algún liderazgo que yo podía tener, logramos que el Partido Liberal, que había dicho las cosas a las que han hecho referencia Antonio Navarro y Horacio Serpa, aceptara unánimemente esa decisión.

Fue así como nos ahorramos dos cosas: que hubiera tensiones políticas graves, y en este país las tensiones políticas graves usualmente han terminado en violencia, pero sobretodo que no afectáramos el acuerdo político con el cual habíamos transitado durante todo ese período. Esa conclusión del proceso constituyente, con acuerdo de todos los partidos para respaldar lo que allí se había decidido y para aceptar la revocatoria del Congreso, constituyó un asunto fundamental en su momento porque en gran medida tuvo que ver con la legitimidad de la Asamblea Constituyente.

Quisiera también hacer otro comentario sobre lo que ha dicho Antonio Navarro en relación con la propuesta para presidir la Asamblea. A alguien se le ocurrió que una presidencia colegiada podía funcionar para cambiar la totalidad de la Constitución. Era una fórmula muy ingeniosa pero terriblemente riesgosa y, sin embargo, fue muy afortunada. Nunca hubo desacuerdos importantes entre los presidentes. El reglamento de la Asamblea era supremamente sencillo, no como el del Congreso que permite una cosa y también la contraria. Se respetaron todas las votaciones y nadie puso en duda las decisiones que allí se tomaron. El doctor Navarro y el doctor Álvaro Gómez se salieron con la suya en buena hora, sin menoscabo de los derechos del partido Liberal, mayoritario en la Asamblea.

También quiero hablar un poco sobre el doctor Álvaro Gómez Hurtado. Para nadie era un secreto que para él resultaba muy difícil aceptar el rumbo que habían tomado las cosas. Él tuvo la grandeza histórica de entender que eso era lo que quería la sociedad colombiana y tuvo el coraje de darle la vuelta a la Constitución y

“En la Constituyente había un sentimiento anti partidos políticos, aún en la bancada liberal. Había también muchos otros sectores contestatarios y sectores religiosos que por primera vez tenían un espacio político”.

preservar algunas instituciones y expresiones afortunadas de la Constitución de 86.

Entre otras cosas, quiero recordar un incidente que no fue menor. Álvaro Gómez en algún momento dijo que la Constituyente era omnímoda y soberana, omnipotente y soberana. Qué susto aquel. Tengo que confesar que fue uno de los momentos más difíciles de ese proceso. ¿Qué es lo que el doctor Gómez tiene en mente hacer? me preguntaba yo en ese momento. Yo diría que dos cosas: la nueva Constitución fue posible en gran medida porque la Constituyente era omnipotente y autónoma, y eso creó el sentimiento de que sí se podía expedir una nueva Constitución. También debió tener en mente todo lo referido a la revocatoria del mandato y de no aceptar las reglas del acuerdo político. Final y felizmente todas las fuerzas políticas lograron ponerse de acuerdo y eludir ese escollo.

¿Cómo han funcionado las instituciones?

Ha habido muchas críticas sobre el debilitamiento de los partidos políticos. En

efecto, en la Constituyente había un sentimiento anti partidos políticos, aún en la bancada liberal. Había también muchos otros sectores contestatarios y sectores religiosos que por primera vez tenían un espacio político.

Eso se empezó a enmendar en la reforma política de 2003 en la que participaron activamente Rafael Pardo y otros parlamentarios de distintos partidos políticos. Se avanzó mucho en la modernización de la política, creación de la Ley de Bancadas, y en crear disciplina partidaria. En la última legislatura del presidente Álvaro Uribe tratamos de hacer una reforma política ambiciosa. El liberalismo se tomó la idea de la silla vacía; también quisimos tratar de subir el umbral, así como crear listas únicas.

Se dice mucho que la Constitución quedó muy larga, y la comparan con la de Estados Unidos. El sistema anglosajón es muy distinto, tanto que en Inglaterra no hay Constitución. Lo importante son los fallos de las cortes y se guían por ellos. Eso es lo que la hace tan distinta. Yo les pregunto a

quienes dicen que la Constitución es muy larga, ¿qué es lo que le quieren quitar? Yo estaría de acuerdo con que des-constitucionalizáramos muchos aspectos que se pueden convertir en leyes reglamentarias u ordinarias.

Se habla del pecado del presidencialismo. El presidente Samper tenía el temor de que la Constitución hubiera debilitado mucho el poder presidencial. Tengo la impresión de que no, pero respeto la opinión del presidente Samper. Cuando el presidente Uribe llegó al gobierno con esa misma Constitución y gobernó como gobernó llegué a una conclusión diferente. Quizás le dejamos demasiado poder al Presidente.

Se habla mucho de que la Constitución falló en la depuración de las costumbres políticas, y que la política sigue siendo igual. Yo tengo una visión muy diferente: se eliminó la inmunidad. Hoy los congresistas son juzgados por la Corte Suprema de Justicia. El único argumento para la inmunidad era el que hubiera jueces partidistas que persiguieran a los parlamentarios. Creo

La Constitución fue posible porque la Constituyente era omnipotente y autónoma

que esa fórmula ha servido para que nadie, en Colombia, esté por encima de la Ley.

Con la pérdida de la investidura creo que se han cometido excesos y no sé por qué el Congreso y los gobiernos de turno no se han preocupado por hacer una ley de pérdida de investidura donde las incompatibilidades y los conflictos de intereses estén mucho más expresos y más claros para que eso no esté al vaivén de las interpretaciones. A mí me enseñaron que las inhabilidades deben ser expresas, y muchas personas pierden las investiduras por interpretaciones, no por inhabilidades expresas. Creo que en eso tenemos que trabajar.

Se critica que la justicia y los órganos de la justicia se politizaron al poder propo-

ner candidatos. Las cortes han cometido algunos errores, se han dejado someter a las presiones, a las visitas, pero sin embargo yo pensaría dos veces en cambiar eso. A mí me parece bueno que el Procurador pueda ser postulado por el Presidente o por las cortes. Creo que ya no estamos para que el procurador sea una figura que proponga exclusivamente el Presidente.

Me parece que los orígenes de la composición de la Corte Constitucional son una buena decisión, aunque hay algunas cosas que han salido bien y otras mal. En la elección de contralor se cometieron errores pero el tiempo y la actitud de las cortes los han ido enmendando. No creo que sea un motivo para la politización de las cortes.

El exministro Alberto Casas hace un momento señaló que se opuso a la creación de la Comisión Nacional de Televisión, y 20 años después se ha comprobado que tenía la razón. No presentamos el Consejo Superior de la Judicatura como quedó. Presentamos una fórmula mas simple, pero la Constituyente no siguió nuestra opinión; creó un

cuerpo colegiado para administrar la justicia y eso no fue una buena idea.

Nosotros propusimos una Fiscalía como la americana, con un sistema acusatorio puro, pero la Constituyente con buen juicio no acogió nuestra propuesta, sino que convirtió al fiscal en un funcionario de la rama judicial con periodo fijo.

Quiero decir que en su momento todo lo que se decidió se acató. En lo que a mí tiene que ver, yo defendiendo la Constitución integralmente, aunque tenemos que reconocer que hay cosas que sí salieron y otras que no. Se habla del reparto de las regalías. Allá hay unos principios que se han tratado de cambiar, pero la repartición de las regalías no se consagró como un asunto constitucional sino de ley.

La cooptación absoluta tiene ventajas y desventajas; quizás no ha salido bien la postulación de candidatos pero no creo que haya ningún problema grave. Sobre los métodos para reformar la Constitución, lo que hicimos fue simplificarlos, establecer que no

“Nosotros propusimos una Fiscalía como la americana, con un sistema acusatorio puro, pero la Constituyente, con buen juicio, no acogió nuestra propuesta”.

hubiese mayorías calificadas sino simples, que prácticamente en la misma legislatura, es decir en un año, se pudiera cambiar. Nadie pretendió que lo consagrado en la Constitución en la parte orgánica fuera verdad absoluta ni que eso fuera intocable. La parte dogmática si es difícil cambiar, pero así debe ser.

Entonces, no es verdad que la Constitución no se pueda cambiar. En lo que tenemos que pensar es en hacer una valoración sobre lo que sí ha funcionado y lo que no; sobre cuáles de los problemas que hoy tenemos tienen su origen en problemas de la Constitución. Tal vez muchos son consecuencia de que en su momento no se hayan resuelto o previsto.

Sobre el tema de la responsabilidad del Congreso, la Constitución acabó con los auxilios, pero ella no tiene la culpa de que un presidente haya decidido repartir la administración pública a pedazos entre dirigentes políticos; como tampoco tiene la culpa la Constitución de que se hayan repartido contratos públicos para ganar adhesiones en el Congreso. Eso es ilegal,

es un delito y es una costumbre que con el paso del tiempo se ha ido cimentando. Eso es muy peligroso, le hace mucho daño a la sociedad y corrompe la política.

En cuanto a la reforma a la justicia, me alegró que el ministro Vargas Lleras haya dicho recientemente que no era por consenso que se iba a adoptar su reforma. Si el gobierno la quiere sacar adelante, debe presentar unas ideas, oír a las cortes, pero jugársela por ellas.

Como dijeron Humberto de la Calle y Manuel José Cepeda en sus intervenciones, sin duda se han cometido algunos excesos con las tutelas, pero esos problemas no se resuelven quitándole eficacia a ese instrumento. Se resuelven haciendo eficaz y pronta a la justicia, y si me preguntan que cambios hay que hacerle a la justicia, creo que lo más importante es abreviar los procedimientos, evitar que sea necesario hacer tantos pronunciamientos.

Algunos de los que opinan sobre los asuntos económicos que planteó la Consti-

tución, le atribuyen a la carta política las rebajas arancelarias. Esa es una potestad que siempre han tenido los presidentes de la república. Quien los quiera subir los sube y quien los quiera bajar lo puede hacer.

En la Constitución están el derecho a la competencia, a la libre escogencia y el origen constitucional de los subsidios, para que no se interpretaran como auxilios. El proyecto de subsidios de vivienda que lideró el exministro de vivienda en mi Gobierno, Ernesto Samper, tuvo origen en las disposiciones de la constitución. Así también, los subsidios de salud, el Sisben, que fortalecieron tanto el presidente Samper como Uribe, se originan en la Constitución del 91; igual sucede con las concesiones de servicios públicos. Imagínense que no se pudieran hacer carreteras por concesión.

Hay otras cosas que no se han hecho, especialmente en el sistema de salud y que lamento mucho, y más con esta crisis que estamos viviendo. La Ley 100 no habla de integración vertical, eso fue algo que se hizo después. Parte del problema que estamos viviendo ahora es que le están quitando a la gente el derecho a elegir la institución prestadora del servicio. Están obligando a los usuarios a que tienen que ir a determinadas clínicas. Eso es inconstitucional y tenemos que acabarlo.

La gente tiene derecho a ir al hospital que quiera, es más, tiene derecho a escoger el médico que quiera, y si queremos reformar ese sistema sólo tenemos que ir a los principios constitucionales en los que está inspirada la Ley 100. Es por ahí que podemos empezar a

Se han cometido algunos excesos con las tutelas,
pero esos problemas no se resuelven quitándole
eficacia a ese instrumento

eliminar muchos de los daños que ha hecho la integración vertical. El día en el que las clínicas de las EPS tengan que competir con las demás, estoy seguro de que no se van a cometer varios de los abusos que hoy se cometen.

En cuanto al sueldo de los médicos y del personal del sector, es un tema que puede ser regulado por el Estado. Las jornadas laborales, las remuneraciones, no se han regulado porque no lo han querido hacer. Eso no es culpa de la Ley 100.

Las decisiones en materia de salud las toman los jueces porque el Gobierno no ha sido capaz de tomarlas. ¿Por qué la Superintendencia de Salud no es una instancia que pueda decir si una persona tiene o no derecho a que la reciban en una clínica? ¿Si su enfermedad está en el POS o si su tratamiento lo tiene que asumir el Estado? ¿Por qué no lo puede hacer? La gente va a donde los jueces porque no tiene a quién acudir y obviamente no se puede someter a lo que le diga el hospital de la EPS.

Necesitamos una Superintendencia que tome esas decisiones, preservando el dere-

cho de acudir a un juez si hay descontento. Les aseguro que esos problemas y ese número de tutelas se reducirían a la mínima expresión. Los problemas que hay en este tema no son culpa de la Constitución ni de la Ley 100, son el producto de la falta de creatividad y de voluntad del Estado por resolver esos problemas. Las decisiones de la Corte por lo general han sido todas razonables y sensatas. ¿Por qué no expedir una Ley Estatutaria para corregir esos problemas con base en las sentencias de la corte? No sé por qué el Presidente Uribe, que conoce tan bien la Ley 100, como quiera que fue su ponente, no se propuso llenar esos vacíos. ¿Por qué no han definido el POS con más oportunidad para que no todo se tenga que pagar con el Fosyga, que es a la situación a la que hemos llegado hoy?

Tampoco creo que la Superintendencia tenga la capacidad para saber si las EPS están desviando fondos o no. ¿Por qué no hacer el esfuerzo para que la Superintendencia financiera o un organismo diferente de regulación sólo haga eso? Las EPS no son tantas como para que una institución

“Si queremos reformar ese sistema de salud sólo tenemos que ir a los principios constitucionales en los que está inspirada la Ley 100”.

con mejores ojos no pueda vigilar la desviación de recursos. Hay muchas cosas que se pueden hacer. Créanme que no son culpa de la Constitución sino de la incapacidad que ha habido para hacerle a ese sistema los ajustes necesarios.

Las dificultades

En los temas económicos tenemos un problema con el Plan Nacional de Desarrollo que ha terminado siendo una ley a la que se le cuelgan tantos asuntos, que está destruyendo los buenos mecanismos que hay en la sociedad y el Estado para tomar buenas decisiones.

Cuando la Constituyente examinó la facultad que había incorporado el Presidente Carlos Lleras, según la cual la iniciativa del gasto era del gobierno nacional, del presidente y sus ministros, decidió no meterse con ese tema, básicamente porque había funcionado relativamente bien. Pero es antidemocrático quitarle al Congreso la facultad de intervenir en el presupuesto. El Plan de Desarrollo se ha prestado para desquiciar ese criterio. Alguien dijo que

era como una especie de árbol de navidad. Creo que está muy cercano de ser eso. Pero más allá de eso, qué nos ganamos con que la facultad la tenga el gobierno si los presidentes deciden frente a la plaza pública y no en el Conpes cómo se va a hacer el gasto público de inversión?

Ese mecanismo está pervirtiendo la iniciativa, la supuesta racionalidad que debe tener la iniciativa del gasto. Hay que tipificar como delito que los funcionarios entreguen subsidios sin el cumplimiento de los requisitos. Hay que acabar con la costumbre que se ha creado según la cual la entrega de subsidios es un favor político y no un derecho que tienen los ciudadanos.

Ley de Tierras

Quiero felicitar al Presidente Santos, al director del Partido Liberal, Rafael Pardo, al senador Juan Fernando Cristo, al Representante a la Cámara Guillermo Rivera, a las bancadas de Senado y Cámara, al ministro de Justicia y del Interior, Germán Vargas Lleras y al de Agricultura y Desarrollo Ru-

Al final de la década de los años 80, la violencia del narcoterrorismo y de las guerrillas hicieron de Colombia un país enlutado. En 1989, el atentado al edificio del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, fue uno de los episodios más dramáticos, en el que cientos de personas murieron.



ral, Juan Camilo Restrepo, por la reciente aprobación de la llamada Ley de Tierras.

Nada tan liberal como esa decisión. Los presidentes que en el siglo XX en nombre del Partido Liberal dieron esas batallas se llamaron Alfonso López Pumarejo y Carlos Lleras Restrepo. Ellos creían y sabían que el tema de la tierra era crítico en la sociedad colombiana. Ese tema tiene hoy otro carácter. Los actores del conflicto armado, empresarios abusivos, narcotraficantes disfrazados de políticos, entre otros, son responsables de la concentración de la tierra. El partido liberal tomó esa bandera en el Congreso, y el Presidente Santos la retomó dentro de su plan de gobierno: la lectura de la Constitución a la luz de los tratados internacionales de los que Colombia hace parte. La verdad, la justicia, la reparación, la restitución de las tierras, la reparación de las víctimas hacen parte de esos tratados.

“Los actores del conflicto armado, empresarios abusivos, narcotraficantes disfrazados de políticos, entre otros, son responsables de la concentración de la tierra”.

En Colombia hay conflicto interno, digamos lo que digamos. No importa que los alzados en armas incurran en terrorismo y narcotráfico, lo cierto es que hay un

conflicto y hay que respetar las normas que fija el derecho internacional. Celebro que usted, señor Presidente Santos, diga que sí podemos hacer la paz en Colombia. Obviamente no vamos a permitir que las FARC pidan una constituyente para redactar una Constitución a su gusto. Ni más faltaba que eso fuera a ocurrir. Hay que darles garantías, y asegurarse de que se reintegren a la vida civil. Hay que darle fin al tema del alzamiento armado del pasado, así tenga mil elementos criminales que se la han ido asociando.

Control político

El control jurídico quedó muy bien en la Constitución. En la Corte Constitucional, los nuevos elementos del Estado de excepción, han funcionado supremamente bien, pero el control político todavía es débil y es algo en lo que tenemos que avanzar mucho más.

Voy a soltar en borrador algunas ideas: el Congreso no está conformando comisiones de investigaciones en las que se puedan oír a particulares. Eso es un desperdicio. Es

una de las grandes funciones del Congreso norteamericano. Yo me pregunto: ¿hubiera ameritado el tema de las pirámides una comisión del Congreso en la que se hubiera podido citar a particulares? Yo creo que sí y creo que aún se puede hacer. De manera que si esa es una función del Congreso, hay que perfeccionarla.

Con respecto al presupuesto, lo mínimo es que haya una real aprobación del presupuesto así el gobierno tenga iniciativa del gasto. Hagamos por lo menos el esfuerzo de crear una oficina, que aunque sea el remedo de la oficina de presupuesto del Congreso de Estados Unidos, sea la que decida si hay presupuesto o no para los proyectos. El Congreso tiene que saber qué se está haciendo y saber acerca de los presupuestos. Hagamos un esfuerzo por darle transparencia a lo que se aprueba, por darle subsidios a quienes verdaderamente se le van a otorgar y por definir una manera para ello.

La reelección del Presidente ya está en la Constitución. Aprobemos el proyecto de reforma constitucional que preparó el Par-

tido Liberal para resolver los problemas de contrapesos, para que el Presidente, cuando lo reelijan por una vez, tenga limitaciones en la composición de los otros órganos públicos. Si esa norma se va a quedar en la Constitución, deberíamos adoptar ese proyecto que es fundamental.

Me siento muy orgulloso de que los principios liberales hayan quedado consagrados en la Constitución

El estatuto anticorrupción tiene algunas normas que son muy convenientes, pero hay que ir más lejos porque se nos está creando un sistema absurdo según el cual sólo el Presidente puede hacer política. Por ejemplo, el Presidente hace política pero al gobernador lo sancionan porque hizo una cosa que el Presidente le pidió. Es una situación compleja. La reforma de 2003

empezó a trabajar sobre qué pueden hacer los funcionarios públicos y qué no pueden hacer. Ese tema hay que volverlo un asunto serio. El que los funcionarios públicos no puedan hacer política es una farsa, todos los funcionarios públicos hacen política. Digamos qué pueden hacer y qué no pueden hacer.

De otra parte, creo que es tiempo de que el Senado tenga la facultad para ratificar los embajadores de Colombia en el exterior, creo que ese paso lo puede dar el país; de hecho eso le haría bien a la democracia.

Hay mucho caos en las citaciones que hace el Congreso. Creo que va siendo hora de mirar los mecanismos que usa el sistema parlamentario: los ministros van a una hora fija un día fijo y contestan todas las preguntas orales. Ellos tienen que saber qué pasa en sus despachos e instituciones. Ganaríamos mucho en cuanto a control político se refiere. El sistema de control político que manejamos es bastante caótico, y por eso dicha labor del Congreso no tiene eco.

Los informes del Presidente y de los ministros al Congreso deben contener información clara. El Congreso debería tener la posibilidad de pronunciarse sobre los informes que les han rendido. Las minorías también deberían tener mayor espacio en el que puedan discrepar o no sobre los temas discutidos. Eso es enriquecer el control político.

Un estatuto de la oposición consistiría en llenar la cantidad de vacíos que existen en el control político. Creo que eso justificaría una reforma política. Las garantías de la oposición no consisten en que les den cuotas sino espacios de interlocución en los que puedan manifestar sus conceptos sobre los gobiernos de turno. Es poder ejercer un real control político. Hoy desafortunadamente no tenemos los mecanismos.

Yo les agradezco a todos esta celebración, que es la de la Constitución y no la de Gaviria. Quiero decirles que me siento muy orgulloso de lo que hemos hecho; me siento muy orgulloso de que las ideas y principios liberales hayan quedado consagrados en la

Constitución. Esta es una Constitución que defendemos y que la sentimos como propia.

Sentí mucho gusto cuando el Presidente López dijo en la difícil campaña de 2006: “lo que tiene que hacer el liberalismo en las plazas públicas, y yo lo voy a hacer, es defender la Constitución”. Esa es la principal bandera que el Partido Liberal debe tener. Con eso López saldó una buena parte de los desacuerdos jurídicos que tenía con la Constitución. Él terminó jugando un papel muy constructivo en la conformación de la Carta Política, como también lo hizo el Presidente Virgilio Barco.

También le tengo que hacer un homenaje final a Luis Carlos Galán, quien en gran medida tuvo mucho que ver con este proceso, ya que él representaba la transformación así como un cambio profundo en las instituciones, porque creía como ninguno en la reivindicación de los derechos.

Les agradezco a los miembros de otros partidos que nos han acompañado. A Alberto Casas en nombre del Partido Conservador,

Antonio Navarro y Constituyentes de otros partidos. Creo que tenemos muchas razones para celebrar los 20 años de la Constitución.

Muchas gracias,



Imágenes del homenaje al expresidente César Gaviria Trujillo

Junio 7 de 2011







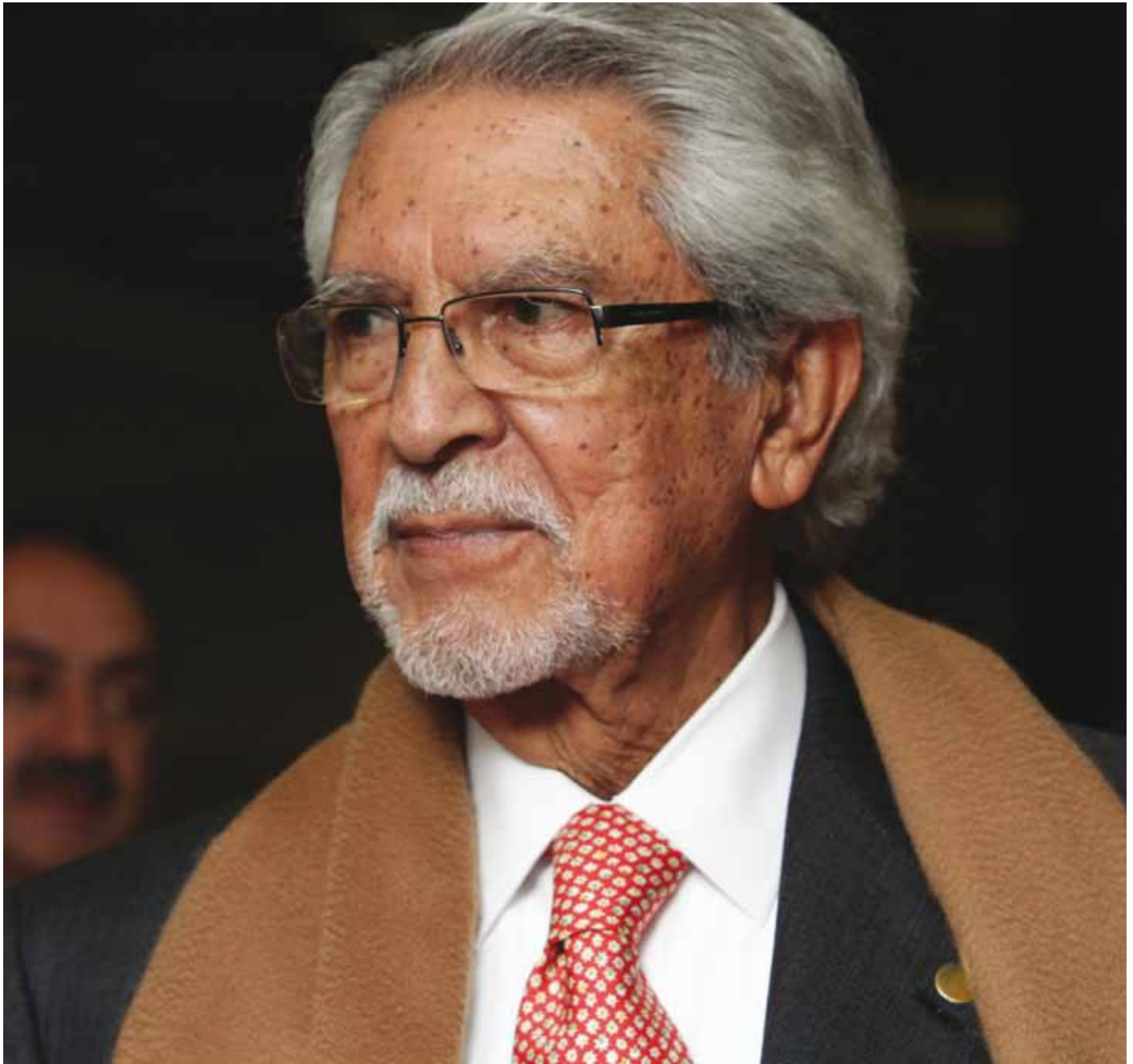
César Gaviria Trujillo



Juan Manuel Santos Calderón



Juan Camilo Restrepo • Rafael Pardo Rueda



Pedro Gómez Barrero



Horacio Serpa Uribe



Horacio Serpa Uribe • Humberto de la Calle Lombana







Germán Vargas Lleras • Juan Camilo Restrepo • Jorge Bustamante • Alfonso Gómez Méndez



Noemí Sanín • Honorio Galvis • Rafael Romero





Carlos Fernando Galán



Jaime Castro • Anibal Gaviria



Alberto Casas Santamaría



César Gaviria Trujillo • Juan Manuel Santos Calderón • Ernesto Samper Pizano



Jacquin Strauss • María Paz Gaviria • Simón Gaviria



Rafael Pardo Rueda • César Gaviria Trujillo • Antonio Navarro Wolf



César Gaviria Trujillo • Juan Manuel Santos Calderón



Mauricio Jaramillo • Otty Patiño • Alfonso Jaramillo Salazar • Juan Carlos Esguerra • Pedro Gómez Barrero



Clara Rojas • José Noé Ríos



Juan Manuel Santos Calderón • Ernesto Samper Pizano



Germán Vargas Lleras • Rafael Pardo Rueda



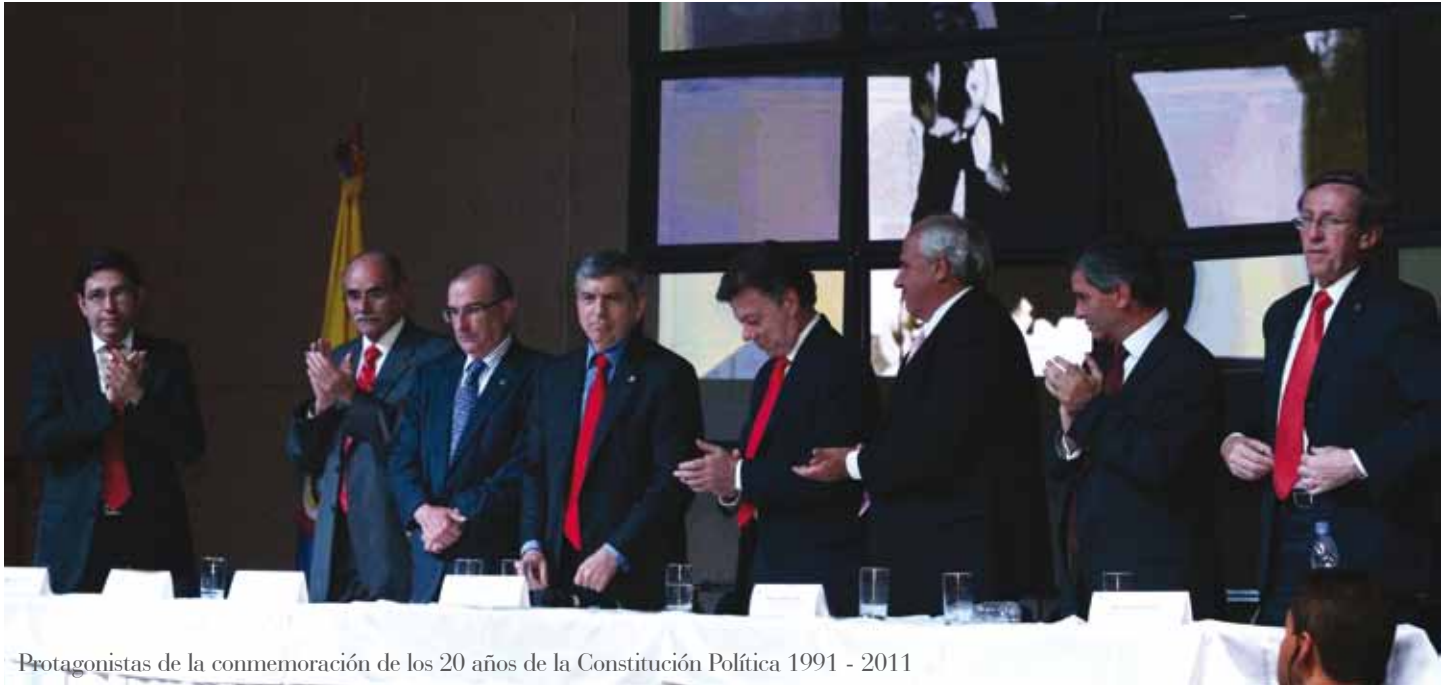
Manuel José Cepeda Espinosa



Rosita Moncada de Serpa • Martha de Lemos • Jacquin Strauss • Horacio Serpa Uribe



Camilo Sánchez • César Gaviria Trujillo



Protagonistas de la conmemoración de los 20 años de la Constitución Política 1991 - 2011



Horacio Serpa Uribe • David Roll



César Gaviria Trujillo • Juan Manuel Galán

LIBERALISMO:
IDEAS QUE GOBIERNAN



www.partidoliberal.org.co

*Este libro se terminó de imprimir
en julio de 2011
Bogotá
Colombia*

PARTIDO LIBERAL
IDEAS QUE GOBIERNAN 

www.partidoliberal.org.co